ACTA DE INICIO CONTRATO

CONTRATO:	**1008 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA:	**KONSULTPRO SAS** **RL: GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ**
CC / NIT:	**NIT: 901.521.485-2** **CC: 1.110.507.252 DE IBAGUE**
OBJETO:	**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.**
VALOR	**CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($166.010.738)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**EL TERMINO DEL CONTRATO ES POR 100 DIAS DEL CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS.**

En el Municipio de El Espinal – Tolima, se reunieron **LILIANA RIVERA GARCIA- Directora Administrativa de Programas Sociales, ANGELICA YULISA OSORIO CUELLAR, Secretaria de Desarrollo Económico y Directora Administrativa de Fomento Económico y Competitividad (E)**, quienes ejercerán las **SUPERVISIONES** del contrato, y **GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía **1.110.507.252 DE IBAGUE** representante legal de **KONSULTPRO CON NIT: 901.521.485-2**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, la cual surtirá efectos legales y fiscales a partir de la fecha.

En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del 2023.

LILIANA RIVERA GARCIA
Directora Administrativa de Programas Sociales
Supervisor

ANGELICA YULISA OSORIO CUELLAR
Secretaria de Desarrollo Económico
Supervisor

ANGELICA YULISA OSORIO CUELLAR
Directora Administrativa de Fomento Económico y Competitividad (E)
Apoyo a la Supervisión

RL: GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
N°: 1.110.507.252 DE IBAGUE
KONSULTPRO SAS
NIT: 901.521.485-2
CONTRATISTA

Proyecto, Revisó y Aprobó: Liliana Rivera García - Directora Administrativa de Programas Sociales

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	KONSULTPRO SAS
IDENTIFICACION:	NIT 901521485-2
REPRESENTANTE LEGAL:	GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
IDENTIFICACION DEL R.L	1.110.507.252 DE IBAGUE
DIRECCIÓN:	MANZANA L CASA 1 BARRIO BALKANES
CIUDAD:	ESPINAL TOLIMA
TELÉFONO:	3003936107
CORREO ELECTRONICO:	konsultpro@hotmail.com
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION:	El término del contrato es por 100 días del calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías.
VALOR:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA LEGAL ($166.010.738,00)
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

El Municipio de el Espinal identificado con NIT. 890.702.027-0 representado por el Doctor **EFREY BOCANEGRA ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la Cedula de ciudadanía N°.93.122.097 de El Espinal, en su condición de secretario de despacho, código 020, grado 02, Secretario de Hacienda Municipal, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 130 del 03 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte y por la otra parte **KONSULTPRO SAS** con NIT: 901.521.485-2, representado legalmente por **GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.507.252 DE IBAGUE, quien manifiesta no estar

Powered by CamScanner

incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señaladas en la Ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente contrato que se regirá por las normas legales aplicables a la materia.

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de El Espinal publicó el 18 de Agosto de 2023 en el SECOP II, el (i) aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos CMA-006-2023.

Que el Municipio de El Espinal expidió la Resolución No. N°.789 de septiembre 04 de 2023 que ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos CMA-006-2023.

Que durante el termino de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y al pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que hasta la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de selección, se recibieron las siguientes Ofertas:

1	KONSULTPRO SAS con NIT. 901521485-2, representado legalmente por GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.507.252	5/09/2023 07:17 PM

Que una vez evaluadas las ofertas y durante el término de traslado del informe de verificación preliminar, se recibió escrito por parte del proponente 01 a través del cual subsanó su oferta y conforme a la verificación realizada por parte del componente técnico, la misma queda habilitada en el informe final y se efectuó la correspondiente asignación de puntaje.

Que el comité en el consolidado final de evaluación realizó la siguiente recomendación: "Se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos No. 006 de 2023 al proponente **KONSULTPRO SAS** con NIT: 901.521.485-2, representado legalmente por **GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.507.252 DE IBAGUE, por ajustarse a los requerimientos definidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje.".

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio del Espinal, procedió a la adjudicación del proceso de concurso de méritos CMA-006-2023 por medio de la Resolución No. 824 del 14 de septiembre de 2023.

Powered by CamScanner

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente contrato, el cual se regirá, por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR - CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA LEGAL ($166.010.738,oo) IVA INCLUIDO.

PARAGRAFO: Las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores pactados, serán las presentadas por el CONTRATISTA con su oferta, en los siguientes términos:

CARGO / OFICIO	SALARIO	CANTIDAD (Personas)	TIEMPO (DIAS)	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE PROYECTO	$261.100,50	1,00	100,00	50%	$10.805.025,00
COORDINADOR OPERATIVO	$145.907,50	1,00	100,00	100%	$14.590.750,00
PROFESIONAL DE CAMPO	$135.500,00	1,00	100,00	100%	$13.550.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$38.945.775,00
Factor multiplicar 2,0186					$78.615.941
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					$78.615.941

Powered by CamScanner

GASTOS OPERACIONALES					
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO (Meses)	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
Papelería (Computadores, scanner, impresora).	MES	$120.200,00	100,00	100%	$12.020.000
Informes	UNIDAD	$481.000,00	5,00	100%	$2.405.000
Dotación de bioseguridad (Uniforme, tapabocas, guantes, gel desinfectante)	UNIDAD	$466.000,00	3,00	100%	$1.398.000
ALQUILER OFICINA	MES	$118.210,00	100,00	100%	$11.821.000
Gastos movilización (vehiculo de transporte, combustible, lubricantes y mantenimiento.	MES	$210.000,00	100,00	100%	$21.000.000
Comunicaciones (tel, fax, internet, etc)	MES	$59.750,00	100,00	100%	$5.975.000
SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES					$54.619.000
COSTOS OPERACIONALES					$54.619.000
SUBTOTAL					$133.234.942
COSTOS DE LEGALIZACIÓN					$7.461.157
IVA 19%					$25.314.639
AJUSTE AL PESO					$0,75
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA					$166.010.738

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION El término del contrato es por 100 días del calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de EL ESPINAL – Tolima.

CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

Powered by CamScanner

El contratista deberá realizar el objeto del contrato de conformidad a los parámetros determinados por la administración municipal, y cumpliendo las disposiciones legales vigentes lo cual comprende las siguientes actividades:

a) Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
b) Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los términos acordados.
c) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
d) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
f) Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
g) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
h) Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás
i) servicios y elementos para el buen desarrollo del presente contrato.
j) Elaborar y presentar las facturas o cuentas de cobro en las fechas previstas por el supervisor del contrato, adjuntando los soportes respectivos de acuerdo con los requisitos establecidos en la forma de pago.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenteren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al SUPERVISOR del contrato a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
l) Aplicar la normatividad vigente en Colombia para el desarrollo del presente objeto contractual.
m) Desarrollar las actividades propuestas en el presente documento y en la propuesta presentada.
n) Contar con la disponibilidad presupuestal y los recursos monetarios requeridos y oportunos para la ejecución del contrato.
o) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA debe realizar las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato al cual se le hace interventoría conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato, y las especificaciones técnicas contenidas en los mismos.
2. Velar por el efectivo cumplimiento de las normas técnicas vigentes para la ejecución de las actividades del contrato a intervenir.
3. Velar por que el contratista de la prestación del servicio para el proyecto, cumpla con todas las exigencias de protección del personal que se utilice para la ejecución del contrato.
4. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas y legales ejecutadas por el contratista durante la prestación del servicio.
5. Llevar y mantener actualizado el archivo de la interventoría, como lo son documentos que evidencien la ejecución física financiera del contrato, el tiempo establecido y en general toda la información que en un momento dado la Administración Municipal requiera o los entes de control soliciten.
6. Entregar al ejecutor del contrato de prestación del servicio sus órdenes o sugerencias por escrito de conformidad al manual de interventoría de la administración Municipal.
7. Informar a la supervisora del contrato, en el evento de cualquier incumplimiento por parte del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio, para coadyuvar en el trámite ante las aseguradoras.
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio del programa frente al pago de seguridad social y de los aportes parafiscales correspondientes a cada uno de sus empleados.
9. Rendir informes mensuales de acuerdo al avance del servicio o en casos excepcionales que sea necesario, con los respectivos soportes, así como las actividades o acciones realizadas, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a la secretaria de desarrollo económico y social.
10. Verificar que se inviertan los recursos aportados por el Municipio en garantizar la prestación del contrato.
11. Verificar que se practique las buenas prácticas de manufactura (BPM) periódicamente en la prestación del servicio y garantizar que este se cumpla de acuerdo con los requisitos de calidad y oportunidad requeridos.
12. Verificar que los materiales para desarrollo de componentes cuenten con los implementos e insumos establecidos en el contrato cumplan con lo exigido en la normatividad vigente.
13. Verificar que las pólizas, y la parte precontractual se hallen vigentes durante todo el tiempo de prestación del servicio.
14. Verificar las condiciones de calidad de los alimentos que se vayan a suministrar a las personas con discapacidad especial del Municipio de EL ESPINAL.

Powered by CamScanner

15. Realizar por lo menos dos (2) visitas semanales al centro de atención donde se prestará el servicio confirmando las garantías del servicio.
16. Obrar con lealtad, y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y complicaciones para el municipio, los beneficiarios y los demás miembros involucrados en el proceso.
17. No podrá autorizar adiciones, ni modificaciones al contrato de atención integral a las personas con necesidades educativas especiales intervenido, sin el visto bueno del SUPERVISOR del contrato.
18. Proyectar las respectivas actas parciales, finales y de liquidación de los contratos. Con el visto bueno de la directora Administrativa de Programas Sociales en quien recae la responsabilidad del proyecto.
19. Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes, y acompañar al municipio en todo el proceso de liquidación de los contratos objeto de interventoría.
20. Presentar 5 informes en su totalidad. Cada informe presentarlo al supervisor del contrato de forma mensual

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar información como el catastro oficial de redes y los elementos o componentes que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
6. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
7. Realizar la vigilancia y control del objeto contractual durante todo el término de ejecución.
8. Liquidar el contrato

CLAUSULA SEPTIMA- SUPERVISION: La Supervisión del contrato que se adjudique la ejercerá**DIRRECION ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS SOCIALES, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y con apoyo a la supervisión de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FOMENTO ECONOMICO del Municipio de El Espinal Tolima,** en todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. El supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el contrato y todo el proceso en su conjunto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas

Powered by CamScanner

para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la Alcaldía Municipal de EL ESPINAL - Tolima, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio del ESPINAL – Tolima. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Municipio del ESPINAL - Tolima para que tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

CALUSULA OCTAVA- FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará el valor del contrato, por mensualidades con la entrega del informe técnico, administrativo y financiero correspondiente, pago de la seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

CDP	Rubro	Fuente	Valor
823	00IL-4104-1500-2023-73268-0002	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoria	166,010,738.00

CONTRATO		166,010,738.00
PAGO	PORCENTAJE	FORMA DE PAGO
1	20.00%	33,202,147.60
2	20.00%	33,202,147.60
3	20.00%	33,202,147.60
4	20.00%	33,202,147.60
5	20.00%	33,202,147.60

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro los diez (10) diashábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1- Pago de los aportes a seguridad social para el periodo correspondiente. 2- Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3- Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago.

Powered by CamScanner

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato, verificará el informe de actividades presentadas, posteriormente expedirá la respectiva certificación por la ejecución de las actividades correspondientes al periodo respectivo.

PARAGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato por parte del Municipio al contratista se hará mediante Sistema de pagos automáticos, realizando consignación a la cuenta que posea el contratista en una Entidad financiera, previo aporte de certificación bancaria activa y vigente de acuerdo a la información suministrada a la presentación del primer pago.

PARAGRAFO CUARTO: Los pagos que efectúe el Municipio en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC- Plan Mensualizado de Caja.

PARAGRAFO QUINTO: En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 (modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007) el valor del pago de los aportes en seguridad social de salud y pensión deberá realizarse de conformidad con lo señalado en la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016. El pago al Sistema General de Riesgos Laborales se efectuará de conformidad con lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

CLAUSULA NOVENA- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, por el uso e intervención de recursos naturales necesarios para el desarrollo del objeto del presente (cuando aplique) ; estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. Acuerdo 04 del 2017-del 09 de mayo 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos y sus adiciones4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023.

Powered by CamScanner

Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Contratos de apoyo a la gestión0.5% sobre el valor del contrato Contratos de prestación de servicios1% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro.... 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de 2020 del 16 de septiembre de 2020 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios0.2% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro2.5% sobre el valor del contrato
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art. 5° Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de 2022	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 El cinco por ciento (5%)...contratos de obra público con el municipio y sus entidades de derecho publico
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	1% Contrato de obra. 3,5% Compras. 10% Servicios profesionales.
RETE ICA	
ACUERDO 025 DE 2009 ACUERDO 029 DE 2020 ACUERDO 029 de 2022	1 x1000 hasta el 10 x 1000 según la actividad del contribuyente

CLAUSULA DECIMA: GARANTÍAS: Que el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, establece: "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales". Por lo anterior se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

Cumplimiento	*El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más*
Calidad del servicio	*El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, y una*

Powered by CamScanner

	vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
Pago De Salarios Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	*El contratista deberá presentar póliza pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; Por el 5% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del Contrato y tres años más*
Responsabilidad civil extracontractual	*La respectiva póliza deberá tener un valor asegurado de DOSCIENTOS (200) SMMLV y una vigencia por el término de duración del contrato, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015*

El contratista podrá otorgar cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando contemple los amparos, valores y vigencias estipuladas anteriormente.

El MUNICIPIO aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En casocontrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que elMUNICIPIO le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a las multas (apremios) o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista senegare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MUNICIPIO podrá dar por terminadoel contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valoro de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjanpor razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza al MUNICIPIO DE EL ESPINAL a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($166.010.738) incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000613 del 14 de julio de 2023. Rubro 902.02.02.009.003.04 Nombre:

Powered by CamScanner

Servicios sociales sin alojamiento para personas mayores con discapacidad. Fuente: 730303 – S.G.R. asignación para inversión, por valor de $166.010.738, el cual se afectará en su totalidad.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a hacer todo lo posible para resolver en forma amistosa y directa las diferencias que surjan durante la relación contractual, en su ejecución o liquidación, a través de arreglo directo, amigable composición, conciliación o cualquier otro medio de autocomposición de conflictos. Para tal efecto, las partes disponen del plazo previsto en el presente contrato. Si durante el término mencionado en el párrafo anterior, no ha sido posible solucionar directamente la controversia, se podrá acudir de mutuo acuerdo al peritaje técnico, o a solicitud de cualquiera de las partes, a la amigable composición o al arbitraje.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del contratista o de declaratoria de caducidad del contrato, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado; son que ello impida que el MUNICIPIO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARAGRAFO 1. El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al contratista de indemnizar perjuicios superiores.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS. - De acuerdo al tipo de incumplimiento que presente el CONTRATISTA, la ENTIDAD podrá imponer en forma proporcional, previo agotamiento del debido proceso y en estricta aplicación del procedimiento establecido en el presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA-.** Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, así como para la estimación de los perjuicios sufridos por el Municipio y a efecto de respetar el debido proceso al afectado a que se refiere el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se observará el procedimiento contenido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: APLICACION DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES: A este contrato le son aplicables, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993; así: Cláusula de interpretación: En caso de surgir discrepancias entre el Municipio y EL CONTRATISTA, respecto de las estipulaciones del contrato, que pudieran influir en la afectación del servicio contratado, el Municipio, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones objeto de la diferencia. Modificación unilateral: Si durante la ejecución del contrato y con el fin de evitar la paralización o la afectación grave del objeto contratada, se hace necesario introducir variaciones en el contrato; y si sobre el particular el Municipio y EL CONTRATISTA no llegan a un acuerdo,

Powered by CamScanner

el Municipio en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará en lo pertinente. Terminación unilateral: LA ENTIDAD dispondrá la terminación anticipada del contrato en las causales contenidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el Municipio podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000[1], o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan. Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio que el Municipio sufra con relación a cualquier reclamo, demanda, acción legal que pueda causarse por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por actos u omisiones de aquél, sus subcontratistas, dependientes en general o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, la liquidación y el periodo de garantía pos contractual. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio, por asuntos que en relación con el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será avisado de ellos lo antes posible mediante comunicación escrita, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio, contratando profesionales idóneos que los representen, asumiendo los honorarios de estos, los costos del proceso y la condena, si a ello hubiere lugar. Si el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, ésta podrá hacerlo directamente y el CONTRATISTA así lo acepta, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, y éste pagará todos los gastos en que se incurra para tal efecto. En caso de que así no lo hiciere el CONTRATISTA, el Municipio tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista por razón del contrato o de cualquier otro concepto, a recurrir a la garantía de responsabilidad extracontractual otorgada, o a utilizar cualquier otro mecanismo legal autorizado a efectos de la compensación correspondiente.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el Municipio ; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de CONTRATISTA y a exigir las que correspondan al Municipio teniendo en cuenta que el servicio prestado por el CONTRATISTA es independiente y diferente de las actividades que desarrolla el Municipio; El personal que emplee el CONTRATISTA para el desarrollo del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el

[1] Artículo 61. CADUCIDAD DEL CONTRATO ESTATAL. Cuando en un proceso de responsabilidad fiscal un contratista sea declarado responsable, las contralorías solicitarán a la autoridad administrativa correspondiente que declare la caducidad del contrato, siempre que no haya expirado el plazo para su ejecución y no se encuentre liquidado.

Powered by CamScanner

CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el Municipio relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan al Municipio, el CONTRATISTA se compromete a asumir los gastos correspondientes de conformidad con la cláusula de indemnidad establecida en el presente contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna clase de prestaciones sociales, por cuanto no es trabajador dependiente al servicio del Municipio y el carácter que asume en este contrato, es el previsto en el artículo 3º del Decreto ley 2351 de 1965.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Este contrato podrá ser modificado, adicionado, reducido o prorrogado por acuerdo de las partes y siempre y cuando la ley lo permita. Para el efecto, el acuerdo que lo contenga deberá constar por escrito y con la firma de un representante legal de cada una de las partes. Para que puedan ejecutarse las obligaciones que surjan de las modificaciones, adiciones, reducciones o prórrogas, se requerirá que se haya efectuado el respectivo registro presupuestal, se hayan ajustado las garantías. Sin perjuicio de lo anterior, el presente contrato no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, ni prorrogarse cuando el aumento del valor total del contrato que se dará como consecuencia de la prórroga exceda el porcentaje anteriormente señalado.

CLAUSULA VIGESIMA: FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que lo ocasionan provienen de eventos imprevisibles, irresistibles e inimputables constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. En estos casos se señalarán de común acuerdo, los nuevos plazos y obligaciones. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza Mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA deberá comunicarlo por escrito al Municipio, por conducto del supervisor dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos y allegará oportunamente los correspondientes soportes de dicha situación.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SUSPENSION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las

Powered by CamScanner

causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. En caso de suspensión del Contrato de acuerdo con lo previsto en esta cláusula, EL CONTRATISTA se obliga, a su costo, a mantener u obtener la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento otorgada, de acuerdo con el período de suspensión. En este caso, el CONTRATISTA presentará al Municipio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del hecho que dio lugar a la suspensión, el o los documentos en los que conste la extensión del cubrimiento de la garantía correspondiente, junto con la constancia de pago de ser el caso.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En el evento en que se presente un incumplimiento grave del contrato por parte del CONTRATISTA, de manera reiterada, que afecte la satisfacción de la necesidad del Municipio ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión del Municipio al CONTRATISTA. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, el Municipio podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, así como obtener y perseguir el resarcimiento de la totalidad de los perjuicios que el CONTRATISTA la haya causado al Municipio.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: La ENTIDAD podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.

2. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Municipio.

3. Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviviente de la entidad que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado.

4. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA.

5. Por decisión unilateral del Municipio en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del presente contrato.

6. Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato.

7. Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o del dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo.

8. Por las demás establecidas en la ley.

Powered by CamScanner

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CESION Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA podrá subcontratar parcialmente actividades determinadas de la ejecución del contrato con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para la actividad subcontratada. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante el Municipio. El CONTRATISTA solo podrá ceder este Contrato con la previa y expresa autorización escrita del Municipio. En el caso de que esta autorización se obtenga, el CONTRATISTA cedido en todo caso, responderá por el total de las obligaciones derivadas del contrato. En este caso, el contratista cedido deberá dar cumplimiento a todos los requisitos previstos en éste contrato, relacionados con la constitución de garantías.

PARÁGRAFO 1: En el evento en que el Municipio no autorice la cesión del contrato a un tercero, podrá dar por finalizado el contrato de manera anticipada, si el CONTRATISTA carece de la capacidad necesaria para ejecutarlo adecuadamente.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara expresamente y bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley. En el evento de que llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste deberá ceñirse estrictamente a lo establecido en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: REGIMEN LEGAL APLICABLE: Este contrato se rige por la Ley colombiana, y en especial por el Estatuto General de Contratación Pública conformado por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, junto con la reglamentación vigente expedida por el Gobierno Nacional.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: LIQUIDACION: Las partes contratantes liquidarán el contrato dentro de los **cuatro (4) meses** siguientes a su finalización de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION: El contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución la suscripción del acta de inicio previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal, y aprobación de las garantías (si a ello hubiere lugar) por parte del Municipio de El Espinal - Tolima a través de la plataforma,

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: COMPROMISO: EL CONTRATISTA acepta con la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II que ha leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato y que acepta las condiciones pactadas en el contrato, clausulado general y demás documentos del proceso de contratación.

CLAUSULA TRIGESIMA: PUBLICACIÓN. El presente contrato será publicado en el SECOP II.

Powered by CamScanner

CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y pos-contractual, cuando haya lugar a ello.

CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Espinal Tolima al **CONTRATANTE** se le harán llegar a la Carrera 6 No. 8-07 Palacio Municipal de El Espinal, y al **CONTRATISTA** MZ R CASA 10 BARRIO ARKABAL, Espinal – Tolima.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LAS PARTES CONSTITUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyecto: Mónica Pava– Abogada D.A.C
Revisó: Andrea Patricia Cedeño Gallardo– Abogada D.A.C
Aprobó: María Margarita Rueda Abraham– Asesora D.A.C

Powered by CamScanner

CUENTA 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No 1007 de 25 de septiembre de 2023

CONTRATO	**No.**	1008	**FECHA:**	25/SEPTIEMBRE/2023
PERIODO INFORME:	04 DE OCTUBRE 2023		Al 03 DE NOVIEMBRE 2023	
CONTRATISTA	**KONSULTPRO SAS**			
NIT	**901521485 -2**			
REPRESENTANTE LEGAL	**GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ 1.110.507.252 DE IBAGUE**			
OBJETO	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"			

Para el cumplimiento del contrato 1008-2023 de 25 de septiembre de 2023, como interventoría se ejecutó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato al cual se le hace interventoría conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato, y las Especificaciones técnicas contenidas en los mismos	Como interventoría, se realizó seguimiento a cada uno de los servicios presentados por el contratista UNION TEMPORAL YAHWEH, el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones para cada uno de los componentes, con la realización de 10 visitas de verificación a las sedes donde se ejecuta el contrato, para lo cual se lleva a cabo registró en cada una por medio de la aplicación de acta de visita. A continuación, se relaciona cronograma de visitas del periodo del 04 de octubre al 3 de noviembre de 2023,

Powered by CamScanner

	<table><tr><th>ACTA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>04 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>2</td><td>05 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>3</td><td>10 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>4</td><td>12 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>5</td><td>17 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>6</td><td>19 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>7</td><td>24 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>8</td><td>26 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>9</td><td>31 OCTUBRE DE 2023</td></tr><tr><td>10</td><td>3 NOVIEMBRE DE 2023</td></tr></table>
2. Velar por el efectivo cumplimiento de las normas técnicas vigentes para la ejecución de las actividades del contrato a intervenir.	Como interventoría técnica, se verifico en las diferentes visitas, registradas en los formatos de actas, el cumplimiento del contratista con cada una de las especificaciones técnicas de los diferentes componentes que conforman el objeto contractual.
3. Velar por que el contratista de la prestación del servicio para el proyecto, cumpla con todas las exigencias de protección del personal que se utilice para la ejecución del contrato.	La interventoría verifico por medio de 10 visitas de seguimiento a las sedes en las fechas definidas en el cronograma de visita anexo visualmente el empleo de elementos de protección usados por el personal de discapacidad especial atendido y personal de asistencia técnica.
4. Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas y legales ejecutadas por el contratista durante la prestación del servicio.	La actividad de supervisión se realizó de manera continua, mediante visitas de seguimiento a la ejecución del contrato por parte del operador UNION TEMPORAL YAHWEH en el periodo de verificación estipulado. Se efectúo 10 visitas de seguimiento en las cuales se verifico la ejecución de los componentes, materiales utilizados, entregables, temas desarrollados, intensidad horaria por componente brindado, perfiles de los profesionales, tabla descriptiva de productos entregados tanto en el apoyo nutricional con a los componentes que conforman el complemento nutricional. Para lo cual hace parte integral de los informes estas actas de visitas, se encuentran avaladas por el contratista operador del programa.

Powered by CamScanner

5. Llevar y mantener actualizado el archivo de la interventoría, como lo son documentos que evidencien la ejecución física financiera del contrato, el tiempo establecido y en general toda la información que en un momento dado la Administración Municipal requiera o los entes de control soliciten.	Como interventoría, se realizó el archivo de los informes mensuales, de los cuales se entregó una copia de la misma a la entidad contratante de acuerdo a las normas de archivo. Informe aportado a la entidad el 10 de noviembre de 2023.
6. Entregar al ejecutor del contrato de prestación del servicio sus órdenes o sugerencias por escrito de conformidad al manual de interventoría de la administración Municipal.	La interventoría recepcionó comunicaciones, solicitudes que realizó el contratista, así mismo socializo con el ejecutor del contrato de prestación de servicio las sugerencias en pro de mejorar y facilitar la ejecución del contrato
7. Informar a la supervisora del contrato, en el evento de cualquier incumplimiento por parte del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio, para coadyuvar en el trámite ante las aseguradoras.	Dentro del periodo en mención el ejecutor del contrato de prestación de servicio no generó incumplimiento alguno sobre los ítems requeridos a nivel contractual.
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista que lleva a cabo la prestación del servicio del programa frente al pago de seguridad social y de los aportes parafiscales correspondientes a cada uno de sus empleados.	El periodo de ejecución corresponde del 04 de octubre al 3 de noviembre de 2023 para el cumplimiento de 22 días de atención por parte del contratista definidos en el contrato. En el informe presentado por el contratista para generar aval para pago por la entidad, la interventoría al contrato 1007-2023 verifico el pago de seguridad social del personal de asistencia técnica presentado por el operador UNIÓN TEMPORAL YAWEH, de acuerdo a las obligaciones señaladas en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista aporto Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Powered by CamScanner

9. Rendir informes mensuales de acuerdo al avance del servicio o en casos excepcionales que sea necesario, con los respectivos soportes, así como las actividades o acciones realizadas, evaluaciones, recomendaciones y conclusiones de conformidad a los hallazgos encontrados en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a la secretaria de desarrollo económico y social.	La interventoría genero informe al supervisor del contrato sobre las actividades desarrolladas por el operador prestador de servicio. Informe del periodo del 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023.
10. Verificar que se inviertan los recursos aportados por el Municipio en garantizar la prestación del contrato.	La interventoría en las visitas de seguimiento verificó que la UNION TEMPORAL YAHWEH dispuso con los recursos de infraestructura, físicos, logísticos y técnicos para el desarrollo de los componentes. El operador cumplió el cronograma de entrega de insumos y demás que integran el contrato.
11. Verificar que se practique las buenas prácticas de manufactura (BPM) periódicamente en la prestación del servicio y garantizar que este se cumpla de acuerdo con los requisitos de calidad y oportunidad requeridos.	Se evidencio con la aplicación de las actas de visitas de seguimiento técnico el empleo de buenas prácticas de manufactura (BPM) en el desarrollo de las actividades correspondientes.
12. Verificar que los materiales para desarrollo de componentes cuenten con los implementos e insumos establecidos en el contrato cumplan con lo exigido en la normatividad vigente.	Se verifico con la aplicación de 10 visitas de seguimiento técnico relacionadas en el cronograma de visitas anexo. De forma visual en el momento de las visitas al lugar donde opera el programa: Las sedes que el operador cumplió con la disponibilidad de áreas de trabajo, disponibilidad y empleo de materiales, insumos para el desarrollo de los componentes.
13. Verificar que las pólizas, y la parte precontractual se hallen vigentes durante todo el tiempo de prestación del servicio	El contrato objeto de la interventoría, no ha requerido actualización de pólizas o modificación de los amparos. La interventoría en informe previo relaciono que las pólizas cuentan con las condiciones solicitadas.

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td>14. Verificar las condiciones de calidad de los alimentos que se vayan a suministrar a las personas con discapacidad especial del Municipio de EL ESPINAL.</td>
<td>La interventoría al contrato 1007-2023 en las 10 visitas de seguimiento realizo verificación de las condiciones sanitarias de las materias primas empleadas por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH. Las cuales cumplieron parámetros como registro invima, fechas de vencimiento y lote. Requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

A continuación, se relacionan fechas de actas de verificación que se efectuaron:

<table>
<tr><th>ACTA</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>04 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>05 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>10 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>12 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>5</td><td>17 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>6</td><td>19 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>7</td><td>24 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>8</td><td>26 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>9</td><td>31 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>10</td><td>3 NOVIEMBRE DE 2023</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Realizar por lo menos dos (2) visitas semanales al centro de atención donde se prestará el servicio confirmando las garantías del servicio.</td>
<td>El contratista desarrollo 10 visitas de seguimiento durante el periodo estipulado a los centros de atención. Se anexa actas de visitas dentro del informe aportado.

<table>
<tr><th>ACTA</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>04 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>05 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>10 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>12 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>5</td><td>17 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>6</td><td>19 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>7</td><td>24 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>8</td><td>26 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>9</td><td>31 OCTUBRE DE 2023</td></tr>
<tr><td>10</td><td>3 NOVIEMBRE DE 2023</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Obrar con lealtad, y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y complicaciones para el municipio, los beneficiarios y los demás miembros involucrados en el proceso.</td>
<td>La interventoría amparado con los principios éticos y profesionales en la ejecución de las actividades de seguimiento y dentro de la información registrada y allegada a la entidad contratante con el fin de salvaguardar los derechos de los beneficiarios y de la entidad contratante.</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

17. No podrá autorizar adiciones, ni modificaciones al contrato de atención integral a las personas con necesidades educativas especiales intervenido, sin el visto bueno del SUPERVISOR del contrato.	La interventora no emanó autorización de adición y/o modificación al contrato No 1007-2023.
18. Proyectar las respectivas actas parciales, finales y de liquidación de los contratos. Con el visto bueno de la directora Administrativa de Programas Sociales en quien recae la responsabilidad del proyecto.	La fase en la que encuentra el contratista UNION TEMPORAL YAHWEH con el contrato 1007-2023 es operativa, en desarrollo. No es periodo pertinente para la generación de acta de liquidación.
19. Conforme a lo establecido en las normas legales vigentes, y acompañar al municipio en todo el proceso de liquidación de los contratos objeto de interventoría.	La fase en la que encuentra el contratista UNION TEMPORAL YAHWEH con el contrato 1007-2023 es operativa, en desarrollo. No es periodo pertinente para la generación de acta de liquidación.
20. Presentar 5 informes en su totalidad. Cada informe presentarlo al supervisor del contrato de forma mensual.	La interventoría realizo y presento los informes de conformidad con el periodo de ejecución, registro cada una de las actividades realizadas por el operador. El informe de la interventoría es soporte y requisito de pago para que la Alcaldía municipal de El espinal, pueda viabilizar y autorizar el pago de los servicios cobrados por el operador. Informe aportado a la entidad el 10 de NOVIEMBRE de 2023 por medio del correo de la entidad.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
CC 1.110.507.252 DE IBAGUE
R.L KONSULTPRO SAS
INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

Powered by CamScanner

KONSULTPRO

CUENTA 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO No 1007 de 25 de septiembre de 2023

CONTRATO	**No.**	1008	**FECHA:**	25/SEPTIEMBRE/2023
PERIODO	04 de octubre al 3 de noviembre de 2023.			
CONTRATISTA	**KONSULTPRO SAS**		**NIT: 901521485-2**	
REPRESENTANTE LEGAL	**GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ 1.110.507.252 DE IBAGUE**			
OBJETO	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"			
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA LEGAL ($166.010.738).			
VALOR DEL PRESENTE PAGO	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($33,202,147.60).			
PAGO DE APORTES AL SGSSS Y PARAFISCALES	Pago de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, salud, pensión, arl según Planilla No 9458471276 pagada el 31/10/2023 por un valor de $336.700 correspondiente al mes de OCTUBRE y Planilla No9460212002 pagada el 11/12/2023 por un valor de $336.700 correspondiente al mes de NOVIEMBRE.			

Powered by CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a0a66a975ada577f3b4b4d511608ab33c10dc6037315745acec9dce5d84cf2 6cd6f3e5c3e91bb7fe6db7c4e7f4ea3362

Número de Factura: FESG-11
Fecha de Emisión: 17/12/2023
Fecha de Vencimiento: 17/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: KONSULTPRO SAS
Nombre Comercial: KONSULTPRO SAS
Nit del Emisor: 901521485
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Espinal
Dirección: MZ R CA 10 BRR ARKABAL
Teléfono / Móvil: 3003936107
Correo: kolsultpro@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DEL ESPINAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890702027
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Espinal
Dirección: CR 6 8 06
Teléfono / Móvil: 6082 4 8 8 3 7 9
Correo: contabilidad@elespinal-tolima.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	94	1,00	$ 27.900.964,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.301.183,23	19.00			$ 27.900.964,37

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nombre Campo	Valor Campo

Powered by CamScanner

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PAGO NUMERO 1
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-17 15:56:50
Documento generado el: 2023-12-17 15:56:49
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		27.900.964,37
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		27.900.964,37
IVA		5.301.183,23
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		5.301.183,23
Total neto factura (=)		33.202.147,60
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 33.202.147,60

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050311892 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-06-10

Powered by CamScanner

EDULA DE
UDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.110.507.252



Apellidos
CASTILLO GUTIERREZ

Nombres
GINNA MARCELA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	F

Fecha de nacimiento
13 DIC 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
10 FEB 2009, IBAGUE

Fecha de expiración
30 JUN 2032





Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

00264734 6

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

IC COL 00264734 6 2290 01 <<<<<<<<<<<<<<<
9012134F3206308 COL 1105072528
CASTILLO<GUTIERREZ<<GINNA<MARC

Powered by CamScanner

DIAN
UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14825875791

(415)7707212489984(8020) 000001482587579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 1 4 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: KONSULTPRO SAS

36. Nombre comercial | 37. Digito

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal: MZ R CA 10 BRR ARKABAL

42. Correo electrónico: kolsultpro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 9 3 6 1 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 9 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI [X]	NO []	60. No. de Folios: 5	61. Fecha: 2022 - 05 - 02 / 11 : 59: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: CACAIS REINOSO ALVARO ANDRES
985. Cargo: Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa KONSULTPRO SAS identificado(a) con NITPJ 9015214852 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 837333376 desde el 28 de junio de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 28 de junio de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

Powered by CamScanner

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
CONTADOR PUBLICO TITULADO
EGRESADO U.SURCOLOMBIANA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA

Que KONSULTPRO SAS, con NIT 901.521.485-2, se encuentra a Paz y Salvo por el periodo de OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2023 en el pago a los aportes al sistema de seguridad social, en cuento a salud, a pensión, Riesgos laborales y por la misma razón le corresponde cumplir con los Aportes Obligatorios a la Caja de Compensación Familiar. Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesada, en Ibagué a los 16 días del mes de diciembre de 2023 con destino a la Alcaldía del Municipio de El Espinal Tolima.

Anexo: Fotocopia Tarjeta Profesional

Cedula de ciudadanía

Certificado de antecedentes

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público
T.P. 65.338-T
C.C No 93.123.908 de Espinal

Cra 7 No. 10-32 Entrada 1 Brr Centenario Ibagué Tolima Cel. 315 690 9685
Email:doctorramirez67@hotmail.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.123.908**

RAMIREZ RAMIREZ

APELLIDOS

CARLOS ADOLFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1967**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

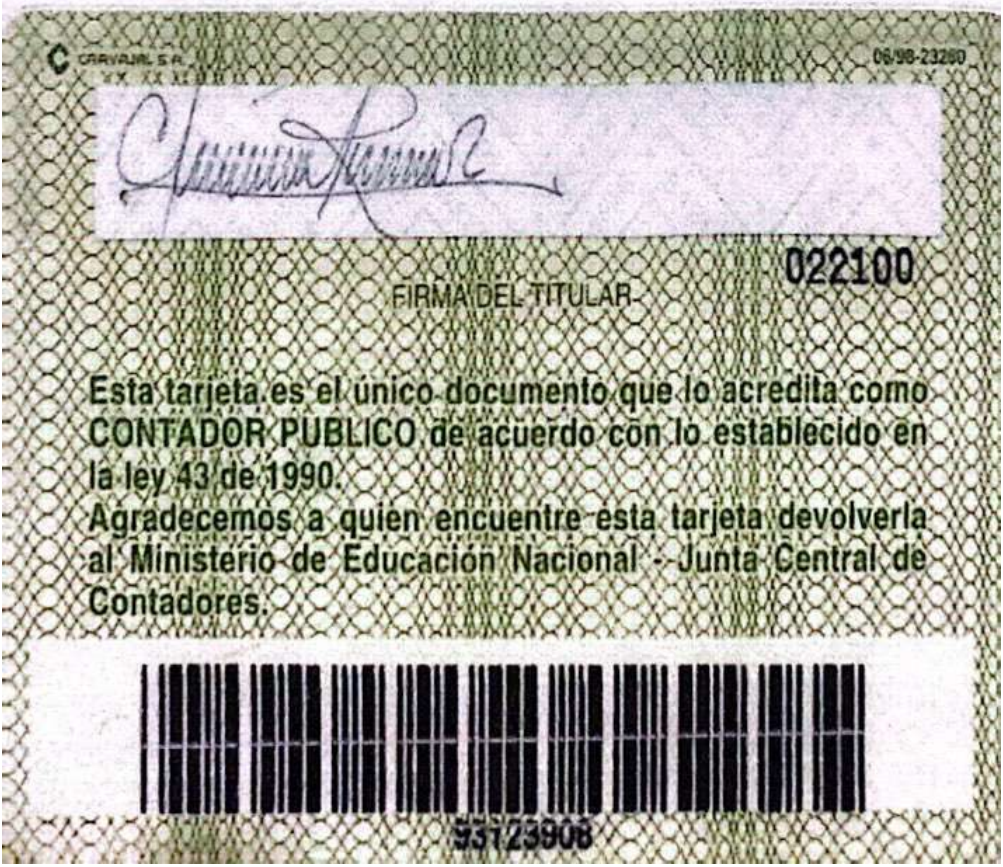
26-SEP-1985 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2904600-00058663-M-0093123908-20080824 0002582362A 1 6480012717

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0094201D76082SE5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93123908 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 65338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

INFORMACION INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA CONTRATO 1008 – 2023 RELACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO 1007-2023				
Objeto del Contrato:	*"CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".*			
Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL YAHWEH R.L. URIEL VEGA RODRIGUEZ			
Número del contrato:	1007	Fecha del contrato: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
Valor contrato:	$ 2.562.890.327	PLAZO: 100 DIAS.		
Valor asegurado	$ 232.000.000			
Fecha de Acta inicio y acta de suspensión:	29 de SEPTIEMBRE 2023			
POLIZA No	Póliza No 25-44-101185822 Vigencia desde 26/09/2023 hasta el 04/01/2027			
OBJETO DEL CUMPLIMIENTO:	El cumplimiento de las obligaciones del contrato 1007-2023, relacionado con contratar el fortalecimiento de las competencias para el trabajo y la generación de oportunidades para personas con discapacidad en el municipio de El Espinal.			
AMPAROS	**NOMBRE ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		Fecha Inicial	Fecha de Vencimiento	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	26/09/2023	04/05/2024	$256.289.032,70
CALIDAD DE SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO	26/09/2023	04/05/2024	$256.289.032,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO	26/09/2023	04/01/2027	$128.144.516,35

Powered by CamScanner

INFORMACION INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA CONTRATO 1008 – 2023 RELACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO 1007-2023				
Objeto del Contrato:	*"CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".*			
Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL YAHWEH R.L. URIEL VEGA RODRIGUEZ			
Número del contrato:	1007	Fecha del contrato: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
Valor contrato:	$ 2.562.890.327	PLAZO: 100 DIAS		
Valor asegurado	$ 232.000.000			
Fecha de Acta inicio y acta de suspensión:	29 de SEPTIEMBRE 2023			
POLIZA No	Póliza No 25-40-101049221 Vigencia desde 26/09/2023 hasta el 04/01/2024			
OBJETO DEL CUMPLIMIENTO:	La responsabilidad civil extracontractual derivada de contrato 1007-2023, relacionado con contratar el fortalecimiento de las competencias para el trabajo y la generación de oportunidades para personas con discapacidad en el municipio de El Espinal.			
AMPAROS	**NOMBRE ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		Fecha Inicial	Fecha de Vencimiento	
PREDIOS LABORES, OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	26/09/2023	04/01/2024	$232.000.000

Powered by CamScanner

PAGO DE PARAFISCALES

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110507252		CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 47 CASA 20	IBAGUE-TOLIMA	2666458	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	249519696	94584713276	1	2023/11/15	2023/10/31	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$4,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$4,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$4,100		$0	$0
1	CC	1110507252	CASTILLO GINNA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	0		$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$4,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$4,100		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
1110507252		CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 17 CASA 20	IBAGUE-TOLIMA	2666658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	2023-10	249659696	94587276	I	2023/11/15	2023/10/31	BANCOLOMBIA	0		$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	N°	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado LEY1607 ICBF
NIT 1193507253		CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 47 CASA 20	BUCARAMANGA	7444439	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Pago	Clave	Tipo Planilla	Fecha Límite	Fecha Pago	Banco	Pago Días Mora	Valor
2023-11	2023-11	2247180	94607280G	I	2023/12/14	2023/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$376,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO Cotiza	Días	PENSION IBC	Aporte	Cotiza	Días	SALUD IBC	Aporte	Cotiza	Días	CCF IBC	Aporte	Cotiza	Días	RIESGOS IBC	Aporte	Días	PARAFISCALES IBC	Aporte
1	CC 1193507253	CASTILLO GUTIERREZ GINNA MARCELA	P	30	$1,160,000	$185,600	P	30	$1,160,000	$145,000	P	30	$0	$0	P	30	$1,160,000	$4,100	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$4,100		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110507252		CASTILLO GUTIERREZ GENNA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 47 CASA 20	IBAGUE-TOLIMA	2668658	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	224721O3	946021206	I	2023/12/14	2023/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65758832		OSPINA CASILIMAS LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA F CASA 1A BARRIO ARCABAL	ESPINAL-TOLIMA	2111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	240220721	94586031566	I	2023/11/09	2023/10/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0	
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0	
1	CC 65758832	OSPINA LUISA	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-33	30	$3,000,000	$15,700	0	$0	$0	
Total		Afiliados(1)			$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0	

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

TOS GENERALES DEL AFORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
5708832		OSPINA CASILIMAS LIBIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA F CASA 1A BARRIO ARCABAL	ESPINAL-TOLIMA	2111111	SI

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3-10	2023-10	246120121	94580311566	1	2023/11/09	2023/10/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$870,700

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$15,700
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$375,000	$0	$0	$375,000
OTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 65708832		OSPINA CASILIMAS LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA F CASA 1A BARRIO ARCABAL	ESPINAL-TOLIMA	2911111	M

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
023-11	2023-11	396165560	94936195	I	2023/12/11	2023/11/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$870,700

ESUMEN DE PAGO

IESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$15,700
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SALUD TOTAL	EPS012	800,130,907	4	1	$375,000	$0	$0	$375,000
OTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

2023/11/24 03:19 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6770832		OSIRIS CARUMAS LORA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MEDELLIN-F CASA YA BARRIO LA CASA	ESPINAL-TOLIMA	2111111	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Salud	Periodo Pensión	Clave		Tipo	Fecha		Banco	Pago		
		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor	
2023-11	2023-11	2N6 MESAS	94053367[PS]	1	2023/12/11	2023/12/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$270.700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Ubicación	Nombres	Cotiza	Días	EMPLEADO IBC	PENSION Aporte	Cotiza	Días	SALUD IBC	Aporte	Cotiza	Días	CCF IBC	Aporte	Cotiza	Días	RIESGOS IBC	Aporte	Días	PARAFISCALES IBC	Aporte		
Principal PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1.000.000	$440.000			$1.000.000	$370.000			$0	$0			$1.000.000	$15.700					
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1.000.000	$440.000			$1.000.000	$370.000			$0	$0			$1.000.000	$15.700	30		$0		
Ciudad ESPINAL Depto. TOLIMA (1 Afiliados)					$1.000.000	$440.000			$1.000.000	$370.000			$0	$0			$1.000.000	$15.700	10		$0		
1	CC	6770832	OSIRIS LORA	23-14	30	$1.000.000	$440.000	EPS002	30	$1.000.000	$370.000	8		$0	50	$0	1422	11	$1.000.000	$15.700	8		$0
Total Afiliados(1)						$1.000.000	$440.000			$1.000.000	$370.000			$0	50	$0			$1.000.000	$15.700	50		$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18964060		CORTES OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 3 #1-46 SUAREZ TOLIMA	SUAREZ-TOLIMA	2883000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	236470857	94569115111	I	2023/11/16	2023/10/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$903,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$14,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$14,300		$0	$0	
Ciudad: SUAREZ Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$14,300		$0	$0	
1	CC	18964060	CORTES OLIVEROS DIANA MARCELA	230301	30	$3,120,000	$499,200	EP5017	30	$3,120,000	$390,000	0		$0	$0	1435	30	$3,120,000	$14,300	0	$0	$0
Total		Afiliados(1)				$3,120,000	$499,200			$3,120,000	$390,000			$0	$0			$3,120,000	$14,300		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28564060		CORTES OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 3 #1-46 SUAREZ TOLIMA	SUAREZ-TOLIMA	2883000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	236970857	9456915111	1	2023/11/16	2023/10/25	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$905,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$499,200	$0	$0	$499,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$499,200	$0	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,300	$0	$0	$16,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$16,300	$0	$0	$16,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$390,000	$0	$0	$390,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$390,000	$0	$0	$390,000
TOTAL				1	$905,500	$0	$0	$905,500

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
2396468		CORTES OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 3 #1-46 SUAREZ TOLIMA	SUAREZ-TOLIMA	2883000	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
023-11	2023-11	287197317	94582468	1	2023/12/15	2023/11/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$905,500

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1110508866		DR.JUELA AVENDAÑO JIMENA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARBOLEDA	IBAGUE-TOLIMA	4444444	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
23-10	2023-10	254231230	9458382258	I	2023/11/17	2023/11/02	BANCOLOMBIA	0	$336,700

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
n.	Identificación	Nombre	Tipo cot.	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Salario integral	Actividad alto riesgo	Variación transitoria de salario	Ing/Ret	Horas cátedra	Horas trabajadas	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)															$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)															$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)															$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	1110508866	DR.JUELA AVENA										23020	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	0		$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.5226	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		Afiliados(1)													$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
IC 1110508866		DR.JUELA AVENDAÑO JIMENA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARBOLEDA	IBAGUE-TOLIMA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	254231230	9458382258	I	2023/11/17	2023/11/02	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230101	800.229.739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110508866		ORJUELA AVENDAÑO JIMENA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARBOLEDA	IBAGUE-TOLIMA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-11	2023-11	316735634	94596434S	I	2023/12/18	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$336,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aportes	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	1110508866	ORJUELA AVEDA	23020	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	0		$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.5226	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	Afiliados(1)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110508866		ORJUELA AVENDAÑO JIMENA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARBOLEDA	IBAGUE-TOLIMA	4444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-11	2023-11	316735634	94596434S	I	2023/12/18	2023/12/04	BANCOLOMBIA	0	$336,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

La Suscrita "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL", KONSULTPRO SAS con Nit 901521485-2 contrato No 1008 de 25 de septiembre de 2023, Certifica que la UNION TEMPORAL YAHWEH con Nit 901.751.459-7 cumplió las condiciones definidas en la forma del pago del contrato No 1007-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL". Dando aval para generar el Primer pago correspondiente al 30% del valor total del contrato.

Dado en el espinal a los 09 días del mes de noviembre de 2023.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
RL KONSULTPRO SAS
CC 1.110.507.252

Powered by CamScanner

KONSULTPRO SAS

INFORME DE VERIFICACIÓN PAGO 30% INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA LICITACION PUBLICA LP-013 DE 2023 CONTRATO No 1007 - 2023		
CONTRATO A VERIFICAR	**UNION TEMPORAL YAHWEH** **NIT 901.751.459-7** **CONTRATO 1007-2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:** **URIEL VEGA RODRIGUEZ** **CC. 79.533.494 DE BOGOTA D.C.**
CONTRATISTA QUE REPORTA	**KONSULTPRO SAS** **CONTRATO 1008 25/09/2023**	**NIT: 901.521.485-2**
OBJETO DEL CONTRATO QUE REPORTA	*"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".*	
VALOR DEL CONTRATO QUE REPORTA	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA LEGAL ($166.010.738).	
VALOR DEL PAGO A VERIFICAR CORRESPONDIENTE AL 30%	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($768.867.098,10).	
PRIMER PAGO:	Equivalente al 30% del valor del contrato, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción con la interventoría que contenga lo siguiente: i) Verificación de la entrega y disposición de los ambientes físicos para el desarrollo de los componentes: materiales de trabajo para la ejecución de los componentes de: hábitos saludables y hábitos alimentarios (exceptuando el complemento refuerzo nutricional) y desarrollo de habilidades blandas por medio de metodología STEAM+. ii) Verificación del cumplimiento de los perfiles y la contratación de los miembros del equipo de trabajo destinado para la ejecución del proyecto.	
PAGO DE APORTES AL SGSSS Y PARAFISCALES	Pago de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, salud, pensión, arl correspondiente al mes de septiembre según planillas No.9457005567 pagada el 04/10/2023 por un valor de $1.160.900 y planilla No.9457879914 pagada el 07/11/2023 por un valor de $1.160.900 correspondiente al mes de octubre.	
FECHA DE ENTREGA	09 de noviembre 2023.	

Powered by CamScanner

ETAPA DE VERIFICACION

La interventoría al contrato No 1007 – 2023 en visita de seguimiento a la etapa de alistamiento llevada a cabo el 29 de septiembre de 2023 a las instalaciones establecidas para el desarrollo del contrato 1007-2023 por la UNION TEMPORAL YAHWEH, operador del contrato constata y certifica el cumplimiento de los siguientes ítems:

I) Verificación de la entrega y disposición de los ambientes físicos para el desarrollo de los componentes; materiales de trabajo para la ejecución de los componentes de: hábitos saludables y hábitos alimentarios (exceptuando el complemento refuerzo nutricional) y desarrollo de habilidades blandas por medio de metodología STEAM+.

VERIFICACION DE AMBIENTES FISICOS

Con la visita de verificación la interventoría al contrato establece que la UNION TEMPORAL YAHWEH cuenta con disponibilidad de 3 sedes para el desarrollo de los componentes, dotadas de acuerdo al requerimiento del contrato.
A cada una de las sedes se les realizo labores de fumigación cumpliendo la normatividad vigente.
Certificados de fumigación generados por GAFUMIGATODO, Gabriel Torres Jiménez con resolución 004333 de 2022 cumpliendo el decreto 1843 de 1991.
A continuación, se relaciona las sedes nombradas por el operador en base a su ubicación como:

Sede1 MELGARCITO:
Dirección Calle 17 2-69 Barrio Melgarcito.
Destinada a competencia básicas, ciudadanas y laborales: Auxiliar de mecánica de Bicicletas.
Población a atender: 15 personas con discapacidad.

Sede 2 RONDON:
Dirección Cra 2 17-74 Barrio Rondon.
Destinada a competencia básicas, ciudadanas y laborales: Auxiliar de comida casual, panadería y pastelería.
Población a atender: 20 personas con discapacidad.

Sede 3 CABALLERO Y GONGORA:
Dirección Cra 9 14-55.
Destinada a competencia básicas, ciudadanas y laborales: Modistería y Auxiliar de construcción.

Powered by CamScanner

Población a atender: 15 personas con discapacidad. (5 Modistería y 10 auxiliar de construcción).

Características en infraestructura encontradas en las sedes.

Las sedes cuentan con los espacios para el desarrollo de cada uno de los componentes establecidos en el contrato como son:

- Comunicación y adaptación al entorno, con enfoque incluyente y de calidad.
- Fomentar hábitos saludables y hábitos alimentarios.
- Desarrollo de habilidades blandas por medio de la metodología STEAM+ desde la robótica educativa inclusiva.
- Herramientas para la vida independiente.
- Componente generación de oportunidades habilidades y competencias para el trabajo.

Sede1 MELGARCITO:
Dirección Calle 17 2-69 Barrio Melgarcito.
Destinada a competencia Auxiliar de mecánica de Bicicletas.

- Sede de fácil acceso por su ubicación tanto para padres, cuidadores y personal beneficiario. Además, facilita la labor del servicio de transporte.
- Dispone de rampa de acceso para personas discapacidad física (Personas en silla ruedas).
- Edificación de una sola planta, no cuenta con escaleras, de fácil acceso para las personas en atención.
- Capacidad de atención 15 personas.
- COCINA: Destinado para la producción alimentos, dispone con espacio aparte para bodega.
- Cada espacio esta señalizado con el componente correspondiente a ejecutar.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA DE VERIFICACION

FACIL ACCESO





Powered by CamScanner

SALONES PARA TRABAJO DE LOS COMPONENTES













Powered by CamScanner

COCINA









Powered by CamScanner

BATERIA SANITARIA









Powered by CamScanner

Sede 2 RONDON:
Dirección Cra 2 17-74 Barrio Rondon.
Destinada a competencia Auxiliar de cocina.
Población a atender: 20 personas con discapacidad.

- Sede ubicada en una zona de acceso fácil tanto para padres y cuidadores como para efectuar la labor del servicio de transporte.
- Edificación de una sola planta, no cuenta con escaleras, de tránsito fácil para las personas en atención.
- Capacidad de atención 20 personas.
- Cada espacio esta señalizado con el componente a ejecutar.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA DE VERIFICACION

FACIL ACCESO



Powered by CamScanner

SALONES PARA TRABAJO DE LOS COMPONENTES













Powered by CamScanner

BATERIA SANITARIA









Powered by CamScanner

La sede 1 y 2 por su cercanía comparten un apartamento dotado para el desarrollo del componente **HERRAMIENTAS PARA LA VIDA**, como se evidencia a continuación:












Powered by CamScanner

Sede 3 CABALLERO Y GONGORA:
Dirección Cra 9 14-55.
DIRECCIÓN Calle 2 No 2-06



- Sede de fácil acceso por su ubicación tanto para padres, cuidadores y personal beneficiario. Además, facilita la labor del servicio de transporte.
- Dispone de rampa de acceso para personas discapacidad física (Personas en silla ruedas).
- Edificación de una sola planta, no cuenta con escaleras, de fácil acceso para las personas en atención.
- Capacidad de atención 15 personas.
- COCINA: Destinado para la producción alimentos, dispone con espacio aparte para bodega.
- Cada espacio esta señalizado con el componente correspondiente a ejecutar.

Powered by CamScanner

SALONES PARA TRABAJO DE LOS COMPONENTES













Powered by CamScanner

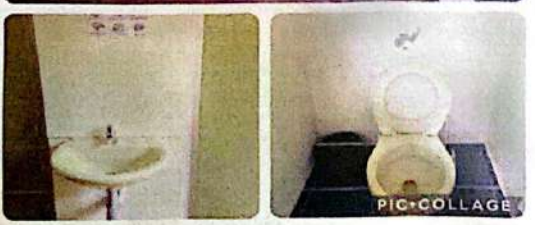
COCINA





BATERIA SANITARIA





Powered by CamScanner

MATERIALES DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE: HÁBITOS SALUDABLES Y HÁBITOS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS POR MEDIO DE METODOLOGÍA STEAM+.

La interventoría constata que el operador cuenta con las cantidades estipulados en el contrato para garantizar el desarrollo de los componentes mencionados durante el periodo del contrato.

A continuación, se relaciona las cantidades verificadas de cada uno de los materiales. Se anexa evidencia fotográfica de implementos.

COMPONENTES DE: HÁBITOS SALUDABLES Y HÁBITOS ALIMENTARIOS

MATERIALES VERIFICADOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UNIDADES POR CADA UNIDAD DESCRITA ATENDER
Implementos de modelo entrenador, cocina, mesa (Guía pedagógica alimentación y nutrición; Kit:(set plato liano 17 cm, plato sopero 22 x 2, plato de postre 16 cm).	UN	50
Set de cubierto en acero individual), pocillo 200ml, vaso 300ml, servilleta tela dobladillo 33x33, individual 30x41 pvc)	UN	50

KIT DE ASISTENCIA PERSONAL		
8 Papel higiénico doble hoja x 12 rollos 396 mts	UN	50
5 cepillo dental doble acción	UN	50
6 crema dental 75ml triple acción	UN	50
6 Enjuague bucal x500ml	UN	50
6 Seda dental x 35mts.	UN	50
2 toalla mano 40x70.	UN	50

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

MATERIALES		
1 Bolsa bolas de algodón diferentes colores x 30gr.	UN	50
1 Set de piezas de comida en caja	UN	50
1 Cartulina escolar diferentes colores 1/8 DE 135 G X 10 UNIDADES	UN	50
1 block papel iris doble faz x 50 hojas	UN	50
1 Paleta plástica mezcladora	UN	50
1 Kit pincel plano y redondo serda rustica 3	UN	50
1 brocha espuma 1 pulgada	UN	50
1 palo de paleta de colores x100 unidades	UN	50
1 Palo Para Chuzo O Pincho 100 Unidades 25 Cm	UN	50
1 Viruta de madera 1 lb	UN	50
Papel bond pliego75gs 70x100cm x 5 und	UN	50
Ojos Móviles Sobre Negro paquete x 6	UN	50
Relleno siliconado bolsa x 1lb	UN	50
1 Pistola de silicona delgada	UN	50
Tijera borde formas	UN	50
Paquete sello didáctico (frutas, verduras, valores, higiene, esquema corporal, laberinto etc.).	UN	50
1 paquete silicona x 10).	UN	50

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

COMPONENTE DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS POR MEDIO DE METODOLOGÍA STEAM+.

TEMA	No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Kit Despertar Robótico Plus	1	El Kits deberá contar con 200 partes de 60 diferentes clases. Procesadas para que no tengan filo y así prevenir que los niños se puedan cortar.
	2	Paquete de tornillos, arandelas y tuercas
	3	Paquete de conectores
	3	Paquete Cintas plásticas de 8 huecos de color verde, naranja
	4	Paquete Tuercas grises
	5	Paquete Trapezoides
	6	Caja de almacenamiento de piezas
Kit Programación elemental	1	Paquete de cintas, conectores, ayudas plásticas
	2	Paquete de enseñanza
	3	Paquete de conectores
	4	Paquete de herramientas
	5	Paquete de motores, cadenas de plástico
	6	Paquete de controladores batería de litio integrada.
	7	Paquete de 7 sensores de obstáculos, temperatura, luz, sonido,
	8	Software de programación especial el cual soporta LuBotMk y productos gráficos y programación de Arduino.
	9	Caja de almacenamiento de piezas
Kit Caja de ciencias	1	Este suite contiene 800 partes de alta precisión
	2	Paquete de cintas, conectores, ayudas plásticas
	3	Paquete de enseñanza
	4	Paquete de conectores
	5	Paquete de herramientas
	6	Paquete de motores, cadenas de plástico
	7	Paquete de controladores batería de litio integrada.
	8	Paquete de 7 sensores de obstáculos, temperatura, luz, sonido,
	9	Software de programación especial el cual soporta LuBotMk y productos gráficos y programación de Arduino.
	10	Paquete de servos, boards, ultrasonidos, bluetooth
	11	Caja de almacenamiento de piezas

Powered by CamScanner

Computador todo en uno	1	Procesador: Intel Celeron J4025 (2,0 GHz, hasta 2,9 GHz, 4MB de caché L2, 2 núcleos). Disco Duro: 1 TB HDD Memoria Ram: DDR4 4GB 2400 MHz Pantalla: 21" Full HD (1920 x 1080) Tarjeta gráfica: Gráficos Intel® UHD 600 Puertos: USB – Audio – HDMI Sistema:
Televisor 43 pulgadas LED Full HD Smart TV	1	"Televisor 43 pulgadas LED Full HD Smart TV Tamaño de la pantalla: 43 pulgadas Resolución: Full HD Tecnología: LED Conexión Bluetooth: Si Entradas USB: 2"
Mesa de trabajo y armado	1	Mesa de trabajo y armado con gabinete de seguridad para almacenamiento de kits de robótica, laterales de seguridad y un área de 2X2









Powered by CamScanner

II) Verificación del cumplimiento de los perfiles y la contratación de los miembros del equipo de trabajo destinado para la ejecución del proyecto.

La interventoría constata que el operador UNION TEMPORAL YAHWEH cuenta con la cantidad requerida del personal de asistencia técnica y los perfiles establecidos como equipo de trabajo para la ejecución del contrato objeto: *"CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"*.

La interventoría reviso hojas de vida empleando la plataforma secop 2 en el proceso de Licitación Pública 013- 2023 del personal que ejecuta el contrato y hojas de vida presentadas en forma física del personal de reemplazo, personal que cumple equivalencia en relación a los parámetros solicitados en la licitación.

La interventoría verifico soportes de contratación del recurso humano aportados por el operador del contrato dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para el perfil de cada uno del personal de asistencia técnica contratado. El representante legal certifica contratación del personal relacionado generada con fecha de 08 de noviembre de 2023.

A continuación, se relaciona el personal de asistencia que ejecutara los componentes establecidos.

CARGO	CANT.	PERFIL ACADEMICO	LABORA ACTUALMENTE	REEMPLAZO EQUIVALENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	Título profesional en Administración y/o Afines con posgrado en cualquier Área y formación en pedagogía. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 75 horas	LUZ YANETH JIMENEZ VARGAS CC 65.822.313.	

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
NIT 901.521.485-2

KONSULTPRO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Título Técnico o tecnólogo o profesional en cualquier área. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas.	DIANA NELLY VERGARA GONGORA CC 65.553.441	
EDUCADORA ESPECIAL y/o TERAPEUTA DE LENGUAJE y/o FONOAUDIOLOGO	1	Título profesional en Educación Especial, terapia de lenguaje y/o Fonoaudiología	LUIS ELADIO MEJIA LOPEZ CC 92.640.093	
TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	4	Técnico o tecnólogo o normalista o título profesional de licenciado en educación. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas.	ANDREA JULIETH OLIVEROS CASILIMAS CC 1105684678. DIANA MARCELA BARRERO GUTIERREZ CC 65704642 EDNA MARGARITA BERMUDEZ HERNANDEZ CC 65701113 WILLIAN RANDOLF FORERO GONZALEZ CC 1007782280	SONIA ROCIO DEVIA CARDOSO CC65706562 KARLA BRIYITH CANTOR ALZATE CC
PSICOLOGO ESPECIALISTA EN EL AREA JURIDICA Y/O ESPECIALISTAN EN EL AREA DE LA SALUD	1	Título profesional en Psicología con especialización en el área jurídica y/o en el área de la salud. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 75 horas.	DANIA JULIETH DIAZ ARIAS CC 1106892360.	
PSICOLOGO	2	Título profesional en psicología. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas.	RUBY ESPERANZA NUÑEZ VILLANUEVA CC 38144750 VICTOR MANUEL PARADA OVIEDO CC 1105687364	YENIFER ANDREA BARRIOS GONGORA Cc1105689421 LINDA JISSETH AVILA ARDILA CC 1105690760

Powered by CamScanner

TALLERISTA EN TECNICAS ALTERNATIVAS	1	Bachiller o técnico en cualquier área del conocimiento.	NHORA CONSTANZA VERA SUSUNAGA CC 65745286.	
TALLERISTA EN ARTE Y/O DEPORTE. RECREACION	1	Bachiller o técnico o tecnólogo o profesional en Arte Y/o deporte y/o recreación. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas.	JHONATAN TOVAR ALDAN CC 1193570206	
NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS	1	Título Profesional en Nutrición y Dietética o Ing. de alimentos	DIANA MILENA QUITIAN PUENTES CC 52890115	
DOCENTE CON EXPERIENCIA EN ROBOTICA EDUCATIVA	1	Título profesional en Docencia o Afines Acreditar formación formal o no formal en curso de metodología steam + yrobótica educativa.	LEIDY JOHANA SERRANNO REYES CC 1105683167	
TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	1	Técnico o tecnólogo o normalista o título profesional de licenciado en educación. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas.	YENNI GISELA GUEVARA RODRIGUEZ CC 1105679925.	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO CC1105684104
AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	Título como auxiliar de enfermería.	EVA JULIETH GONGORA MEIA CC 1105690855 MONICA JULIETH HERRERA DONOSO CC 1105685363	YEIMI ALEJANDRA BONILLA OYUELA CC1033721355
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE CONSTRUCION	1	técnico o tecnólogo o profesional en Construcción.	KELLY PATRICIA ARTEGA CC 1105692659	JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA CC11315645

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
NIT 901.521.485-2

KONSULTPRO

TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MECANICAS DE BICICLETAS	1	Bachiller o técnico o profesional en cualquier área.	ROBINSON BOLIVAR MOLINA CC 93137327	ORLANDO ARTEAGA PINTO CC93120680
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MODISTERIA	1	Bachiller o técnico o profesional en cualquier área.	ROSMIRA LOPERA BOLIVAR CC 39570574	
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES EN PANADERIA Y PASTELERIA	2	Bachiller o técnico o profesional en cualquier área.	ALEJANDRO HINESTROZA HERRERA CC 1070588920 DANIELLE ALEJANDRA ALVAREZ BARRERO CC 1026291902	DIEGO ORLANDO TIQUE COBOS CC1105670487
APOYOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVO	2	Bachiller o técnico en cualquier área. Deberá acreditar formación no formal o formal de metodología steam + yrobótica educativa con un mínimo de 40 horas	ANDRES CHARRY RUIZ CC 1070628394 PAOLA ANDREA BOCANEGRA GAVILAN CC 1105689658	
APOYOS LOGISTICOS	16	Bachiller o técnico en cualquier área.	ANYI PAOLA CUELLAR CHACON CC 28.719.311 AURA MERCEDES REYES SANCHEZ CC 40411157 CONSUELO LOZANO ENCISO CC 28731725 DIANA KATHERINE MENDEZ RODRIGUEZ CC1105692743 JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA CC 11315645 LUZ MIRIAM RAMO BENAVIDES CC1110574115 MICHAEL ESTEBAN GRIMALDO NUÑEZ CC 1108457558	CESAR AUGUSTO PERDOMO MELO CC1026466667 ANA SOCORRO DOMINGUEZ PEÑUELA CC 40035234 OLGA LUCIA DEVIA ORTIZ CC65598495 DERLY JULIANA ROJAS CASTRO CC1105672626 NIRZA MOGOLLON PEREZ CC65699495

Powered by CamScanner

			BEATRIZ DEL SOCORRO RUIZ VARGAS CC 39563592 SANDRA LILIANA CASILIMAS VASQUEZ CC 65702119 ASHLY TATIANA PEREZ MEJIA CC 1007371647 GIOVANNY ESTEVEN TRONCOSO DIAZ CC 1003556045 JOSE MANUEL GARAY OVALLE CC 1019036907 YEINI ALEJANDRA BONILLA OYUELA CC 1033721355 LUIS RAUL SALAS NUÑEZ CC 93435125 CINDY MELISA TORO HERRERA CC 1106895648 NELLY JIMENEZ VARGAS CC 28845531	JOHAN MANUEL PEREZ LOPEZ CC1007398166 ELENA ROJAS OSPINA CC65704430 SANDRA MILENA IBARRA MARTINEZ CC1108453195 VIVIANA ORDOÑEZ MALAMBO CC1105690662 JHON MANUEL PEÑA RUEDA CC 1097664551

PERFIL ADICIONAL OFERTADO

CARGO	TIEMPO DE ANTIGÜEDAD TITULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Psicóloga	Mínimo dos (2) años contados a partir de la obtención del título como profesional como psicolog@.	Elvia Jiménez Vargas CC 28846629

Powered by CamScanner

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La interventoría verifica la etapa contractual con la revisión de la documentación cargada en la plataforma secop II.

Acta de inicio con fecha de creación 03/10/2023.

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento	1496B3F808667BD19C7AA7A3EC3DA05D0122C0706D933C4FD0D3B9C10C424F5
Ubicación	Público

Información del documento

Descripción	Acta Inicio 1007 pdf
Nombre	Acta Inicio 1007 pdf
Tamaño	260155
Estado	No encriptado
Creado por	LILIANA RIVERA GARCIA
Fecha de creación	3/10/2023 11:10:22 PM

Pólizas cargadas en la plataforma secop II el 28 de septiembre de 2023.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	LP-001-2023, (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
De:	UNIÓN TEMPORAL YAHWEH
Usuario:	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL LIVER S.A.S
Fecha:	28/09/2023 3:17:31 PM
Para:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.5353993
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Polizas contrato 1007-2023-1 UNION TEMPORAL YAHWEH

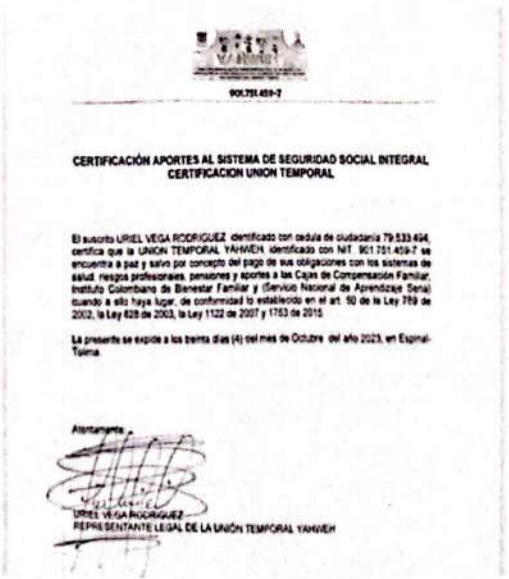
Anexos	Documento	Nombre del documento	Estado
	Comfacesar 28-09-2023 15-06.pdf	Comfacesar 28-09-2023 15-06.pdf	Enviado
	Comfacesar 28-09-2023 15-07.pdf	Comfacesar 28-09-2023 15-07.pdf	Enviado

Texto de mensaje

Powered by CamScanner

- Para la generación del primer pago del operador UNION TEMPORAL JIREH se presentó factura electrónica No DS1 con fecha de emisión 26/10/2023 por valor de $768.867.098.47 correspondiente al 30% del valor del contrato.

- La interventoría revisó certificación de fecha 04 de octubre firmada por el representante legal URIEL VEGA RODRIGUEZ, identificado con 79.533.494 DE BOGOTA D.C. en la que certifica que se encuentra al día en las obligaciones pertinentes al sistema de salud, arl, pensiones y aportes a cajas de compensación.



901.751.459-7

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CERTIFICACION UNION TEMPORAL

El suscrito URIEL VEGA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 79.533.494, certifica que la UNION TEMPORAL YAHVEH identificado con NIT 901.751.459-7 se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y (Servicio Nacional de Aprendizaje Senal cuando a ello haya lugar, de conformidad lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y 1753 de 2015

La presente se expide a los treinta días (4) del mes de Octubre del año 2023, en Espinal-Tolima

Atentamente,

URIEL VEGA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL YAHVEH

Powered by CamScanner

- La interventoría revisó certificación de fecha 05 de OCTUBRE firmada por el representante legal URIEL VEGA RODRIGUEZ, Identificado con 79.533.494 DE BOGOTA D.C. en la que da constancia de la disponibilidad del personal de asistencia técnica requerido en la minuta contractual. Personal verificado por la interventoría con la revisión de hojas de vida aportadas por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH, cumpliendo los parámetros estipulados en la minuta del contrato.



"YO SOY EL QUE SOY"
o "SERÉ LO QUE SERÉ"
EXODO 3:14

NIT 901.751.459-7

CERTIFICACION

YO URIEL VEGA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadana 79.533.494 de Bogota, acredito que la UNION TEMPORAL YAHWEH, identificado con NIT. 901.751.459-7. Cuenta Con El Equipo De Trabajo Minimo Requerido, el cual se encuentra vinculado mediante diferentes modalidades de contratación, los cuales se relacionan en el informe allegado para el presente cobro

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a la clausula octava del contrato, dada a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023

URIEL VEGA RODRIGUEZ
Representante Legal Union Temporal YAHWEH

Powered by CamScanner

- Certificación con fecha 31 de octubre 2023, aportada por la contadora de la UNION TEMPORAL YAHWEH con NIT 901.751.459-7 en la que se especifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA y por otro concepto producto de la ejecución del contrato. (Anexa certificado de la junta central de contadores, copia de la cedula y copia de la tarjeta profesional de la contadora DIANA NELLY VERGARA GONGORA, adjunta cedula de ciudadanía, certificado de la junta central de contadores de fecha 08 de noviembre de 2023 y Tarjeta profesional 304498-T.

BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$2.562.890.327
Primer Pago (30%)	$768,867,098.10	
VALOR POR CANCELAR		$1.794.023.228,9

GINNA MARCELA CASTILLO
RL KONSULTPRO SAS
INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

Powered by CamScanner

CERTIFICACION

La Suscrita "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL", KONSULTPRO SAS con Nit 901521485-2 contrato No 1008 de 25 de septiembre de 2023, Certifica que la UNION TEMPORAL YAHWEH con Nit 901.751.459-7 cumplió las condiciones definidas en la forma del pago del contrato No 1007-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL". durante el periodo del 4 de octubre al 3 de noviembre 2023. Dando aval para generar el Segundo pago del contrato.

Dado en el espinal a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
RL KONSULTPRO SAS
CC 1.110.507.252

Powered by CamScanner

INFORME DE VERIFICACIÓN PAGO 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA LICITACION PUBLICA LP-013 DE 2023 CONTRATO No 1007 - 2023		
CONTRATO A VERIFICAR	**UNION TEMPORAL YAHWEH** **NIT 901.751.459-7** **CONTRATO 1007-2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:** **URIEL VEGA RODRIGUEZ** **CC. 79.533.494 DE BOGOTA D.C.**
CONTRATISTA QUE REPORTA	**KONSULTPRO SAS** **CONTRATO 1008 25/09/2023**	**NIT: 901.521.485-2**
OBJETO DEL CONTRATO QUE REPORTA	*"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".*	
VALOR DEL CONTRATO QUE REPORTA	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA LEGAL ($166.010.738).	
VALOR DEL PAGO 2 A VERIFICAR	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($358.804.645.78).	
PRIMER PAGO:	Equivalente al 30% del valor del contrato, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción con la interventoría que contenga lo siguiente: i) Verificación de la entrega y disposición de los ambientes físicos para el desarrollo de los componentes; materiales de trabajo para la ejecución de los componentes de: hábitos saludables y hábitos alimentarios (exceptuando el complemento refuerzo nutricional) y desarrollo de habilidades blandas por medio de metodología STEAM+. ii) Verificación del cumplimiento de los perfiles y la contratación de los miembros del equipo de trabajo destinado para la ejecución del proyecto. Para efectos de los pagos, el contratista deberá acreditar Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, del personal profesional, administrativo y operativo del vinculado para el desarrollo del contrato. Para los pagos correspondientes al 70% del valor del contrato se deberá tener en cuenta: a. Deberán ser refrendados por el interventor del contrato.	

Powered by CamScanner

	b. El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. c. Se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. d. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor de EL MUNICIPIO. e. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.
PAGO DE APORTES AL SGSSS Y PARAFISCALES	Pago de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, salud, pensión, arl correspondiente al mes de septiembre según planillas No.9457879914 pagada el 07/11/2023 por un valor de $1.160.900 correspondiente al mes de octubre y planilla No.9459173783 pagada el 22/11/2023 por un valor de $1.160.900 correspondiente al mes de NOVIEMBRE.
FECHA DE ENTREGA	18 de DICIEMBRE 2023.

DOCUMENTACION VERIFICADA

A continuación, se relaciona la documentación aportada por el contratista UNION TEMPORAL YAHWEH en la cuenta No 2, verificada por la interventoría:

- La interventoría revisó certificación de fecha 06 de NOVIEMBRE firmada por el representante legal URIEL VEGA RODRIGUEZ, identificado con 79.533.494 DE BOGOTA D.C. en la que da constancia de la disponibilidad del personal de asistencia técnica requerido en la minuta contractual. Personal verificado por la interventoría con la revisión de hojas de vida aportadas por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH, cumpliendo los parámetros estipulados en la minuta del contrato.

- Se verifico pago de parafiscales del representante legal de UNION TEMPORAL YAHWEH URIEL VEGA RODRIGUEZ, identificado con 79.533.494 DE BOGOTA D.C. Planilla correspondiente al mes de octubre No 9457879914 cancelada el 7/11/2023 por valor de $1.160.900 y Planilla correspondiente al mes de noviembre No 9459173783 cancelada el 22/11/2023.

Powered by CamScanner

RELACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

CARGO	CANT	RELACION DE PAGO PLANILLA OCTUBRE	RELACION DE PAGO PLANILLA NOVIEMBRE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	LUZ YANETH JIMENEZ VARGAS CC 65.822.313. Planilla 9457783330 $ 338.200 7/11/2023	LUZ YANETH JIMENEZ VARGAS Planilla 9460297956 $2.140.600 18/12/2023
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DIANA NELLY VERGARA GONGORA CC 65.553.441 Planilla 9458028443 $ 336.700 2/11/2023	DIANA NELLY VERGARA GONGORA Planilla 9459398113 $336.700 28/11/2023
EDUCADORA ESPECIAL y/o TERAPEUTA DE LENGUAJE y/o FONOAUDIOLOGO	1	LUIS ELADIO MEJIA LOPEZ CC 92.640.093 Planilla 8626929818 $ 618.800 23/10/2023	LUIS ELADIO MEJIA LOPEZ Planilla 28320106 $742.500 28/11/2023
TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	4	SONIA ROCIO DEVIA CARDOSO CC65706562 Planilla 9458195612 $330.600 1/11/2023 KARLA BRIYITH CANTOR ALZATE CC1073159524 Planilla 1058367246 $280.700 pago5 dias Planilla 1059769141 Pago 2 dias del mes de octubre 15/12/2023 DIANA MARCELA BARRERO GUTIERREZ CC 65704642 Planilla 10558367297 25/10/2023 $336.700 WILLIAN RANDOLF FORERO GONZALEZ CC 1007782280 Planilla 9458123144 27/10/2023 $336.700	SONIA ROCIO DEVIA CARDOSO Planilla 9458540350 $330.600 30/11/2023 KARLA BRIYITH CANTOR ALZATE Planilla 1059223831 $359.900 27/11/2023 DIANA MARCELA BARRERO GUTIERREZ Planilla 1058507241 $336.700 27/11/2023 WILLIAN RANDOLF FORERO GONZALEZ Planilla 9459478458 $336.700 29/11/2023
PSICOLOGO ESPECIALISTA EN EL AREA JURIDICA Y/O ESPECIALISTAN EN EL AREA DE LA SALUD	1	DANIA JULIETH DIAZ ARIAS CC 1106892360. Planilla 8627024536 $348.300 DE 17/10/2023	DANIA JULIETH DIAZ ARIAS Planilla 8628054319 $348.300 06/12/2023

Powered by CamScanner

PSICOLOGO	2	YENIFER ANDREA BARRIOS GONGORA Cc1105689421 Planilla 1058364687 30/10/2023 $224.800 Paga 20 dias Planillas 1059769066 Pago 8 dias 15/12/2023 LINDA JISSETH AVILA ARDILA cc 1105690760 Planilla 1058380421 de 7/11/2023	YENIFER ANDREA BARRIOS GONGORA Planilla 1058583049 $336.700 27/11/2023 LINDA JISSETH AVILA ARDILA Planilla 1058830463 $336.700 05/12/2023
TALLERISTA EN TECNICAS ALTERNATIVAS	1	NHORA CONSTANZA VERA SUSUNAGA CC 65745286. Planilla 1058417960 $314.400 7/11/2023	NHORA CONSTANZA VERA SUSUNAGA Planilla 1059223985 $342.800 29/11/2023
TALLERISTA EN ARTE Y/O DEPORTE, RECREACION	1	**RETIRO:** JHONATAN TOVAR ALDAN CC 1193570206 Planilla 1058381150 $158.300 del 7/11/2023 **INGRESO:** DIEGO ALEJANDRO VEGA CRUZ CC1030615257 Planilla 1058908835 $157.300 del 10/11/2023	DIEGO ALEJANDRO VEGA CRUZ Planilla 1058969123 $336.700 13/12/2023
NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS	1	DIANA MILENA QUITIAN PUENTES CC 52890115 Planilla 1058642333 $336.700 del 7/11/2023.	DIANA MILENA QUITIAN PUENTES Planilla 1058830528 $338.600 11/12/2023
DOCENTE CON EXPERIENCIA EN ROBOTICA EDUCATIVA	1	LEIDY JOHANA SERRANNO REYES CC 1105683167 Planilla 1057988205 $336.700 del 25/10/2023	LEIDY JOHANA SERRANNO REYES Planilla 1058521956 $336.700 27/11/2023
TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	1	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO CC1105684104 Planilla 1058417147 $157.300 de 30/10/2023 paga solo 14 dias Planilla 1059774255 paga 13 dias 15/12/2023	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO Planilla 1058603458 $336.700 28/11/2023

Powered by CamScanner

AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	YEIMI ALEJANDRA BONILLA OYUELA CC1033721355 Planilla 1058380211 $303.100 del 31/10/2023 MONICA JULIETH HERRERA DONOSO CC 1105685363 Planilla 1058395521 #336.700 del 7/11/2023	YEIMI ALEJANDRA BONILLA OYUELA Planilla 1058611580 $336.700 29/11/2023 MONICA JULIETH HERRERA DONOSO Planilla 1058830472 $336.700 04/12/2023
COMPETENCIAS LABORALES DE CONSTRUCION	1	JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA CC11315645 Planilla 1058366625 $303.100 del 7/11/2023	JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA Planilla 1058830458 $336.700 06/12/2023
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MECANICAS DE BICICLETAS	1	ORLANDO ARTEAGA PINTO CC93120680 Planilla 1058365988 $224.600 del 1/11/2023 Paga solo 20 días Planilla 1059769481 pago 7 días 15/12/2023	ORLANDO ARTEAGA PINTO Planilla 1058644376 $336.700 28/11/2023
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MODISTERIA	1	ROSMIRA LOPERA BOLIVAR CC 39570574 Planilla 1058365226 $325.600 del 7/11/2023	ROSMIRA LOPERA BOLIVAR Planilla 1058830454 $336.700 30/11/2023
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES EN PANADERIA Y PASTELERIA	2	ALEJANDRO HINESTROZA HERRERA CC 1070588920 Planilla 1058642049 $358.900 del 7/11/2023 DIEGO ORLANDO TIQUE COBOS CC1105670487 Planilla 1058642165 $336.700 del 7/11/2023	ALEJANDRO HINESTROZA HERRERA Planilla 1058830526 $358.900 28/11/2023 DIEGO ORLANDO TIQUE COBOS RETIRO 3/11/2023 Planilla 1059407528 pago 3 días nov 18/12/2023 CESAR AUGUSTO PERDOMO MELO CC 1024466667 Planilla 1058830464 $336.700 14/12/2023 REEMPLAZA A DIEGO ALEJANDRO TIQUE
APOYOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVO	2	ANDRES CHARRY RUIZ CC 1070628394 Planilla 1057989237 $371.500 del 7/11/2023 PAOLA ANDREA BOCANEGRA GAVILAN CC 1105689658 Planilla 1058381193 $303.100 del 7/11/2023	ANDRES CHARRY RUIZ Planilla 1059221937 $397.100 13/12/2023 PAOLA ANDREA BOCANEGRA GAVILAN Planilla 1059286159 $336.700 07/12/2023

Powered by CamScanner

APOYOS LOGISTICOS	16	CESAR AUGUSTO PERDOMO MELO CC1024466667 Planilla 1058390746 $247.100 de 7/11/2023 paga 22 días Planilla 1059769680 Pago 5 días 15/12/2023	INGRESO 4/11/2023 LIZETH MARCELA RODRIGUEZ GAITAN CC 1105690709 Planilla 1059409150 paga 14/12/2023 $113.600
		ANA SOCORRO DOMINGUEZ PEÑUELA CC 40035234 Planilla 1058380885 $323.100 de 7/11/2023 RETIRO 3/11/2023	ANA SOCORRO DOMINGUEZ PEÑUELA RETIRO 3/11/2023 Planilla 1059832986 Del 18/12/2023 INGRESO 04/11/2023 KAREN JHOANA BRIÑEZ CC 1038415527 Planilla 1059409593 $339.100 14/12/2023
		CONSUELO LOZANO ENCISO CC 28731725 Planilla 1058367486 $146.100 de 2/11/2023 Cesa la obligación de pago de pensión ya que La persona ya reclamo su pensión.	CONSUELO LOZANO ENCISO Planilla 1058681210 $151.100/ 04/12/2023
		OLGA LUCIA DEVIA ORTIZ CC65698495 $299.200 de 7/11/2023 pago 25 días Planilla 1059769747 pago 2 días 15/12/2023	OLGA LUCIA DEVIA ORTIZ Planilla 1058830500 $358.900 30/11/2023
		DERLY JULIANA ROJAS CASTRO CC1105672626 Planilla 1058261876 $303.100 de 25/10/2023	DERLY JULIANA ROJAS CASTRO RETIRO 20/11/2023 Planilla 1059286002 $190.900 28/11/2023
			INGRESA MARIA ALEJANDRA VEGA CC 1193559700 Planilla 1058829270 13/12/2023 $400.700
		NIRZA MOGOLLON PEREZ CC65699495 Planilla 1058364335 $303.100 del 27/10/2023	NIRZA MOGOLLON PEREZ RETIRO 27/11/2023 Planilla 1058559292 $336.700 29/11/2023
			INGRESO 28/11/2023 LUZ DARY RUEDA VANEGAS CC65696063 Planilla 1059410082 $78.800 05/12/2023
		MICHAEL ESTEBAN GRIMALDO NUÑEZ Planilla 1059471580 $336.700 del 2/11/2023	MICHAEL ESTEBAN GRIMALDO NUÑEZ RETIRO 16/11/2023 [illegible]
			INGRESO 18/11/2023 LIZETTE MERCED SABOGAL CC 1018437576 Planilla 9459485949 paga 27/11/2023 $342.800

Powered by CamScanner

		BEATRIZ DEL SOCORRO RUIZ VARGAS CC 39563592 Planilla 1058908714 $336.700 de 10/11/2023 JOHAN MANUEL PEREZ LOPEZ CC1007398166 Planilla 1058363843 $303.100 del 2/11/2023 ELENA ROJAS OSPINA CC65704430 Planilla 1058381045 $323.100 de 7/11/2023 SANDRA MILENA IBARRA MARTINEZ CC1108453195 Planilla 1058366464 $336.700 de 7/11/2023 JOSE MANUEL GARAY OVALLE CC 1019036907 Planilla 1057239994 VIVIANA ORDOÑEZ MALAMBO CC1105690662 Planilla 9458208908 $336.700 del 7/11/2023 LUIS RAUL SALAS NUÑEZ CC 93435125 Planilla 9459198825 $412.300 de 22/11/2023 JHON MANUEL PEÑA RUEDA CC 1097664551 Planilla 1057987161 $336.700 de 7/11/2023 NELLY JIMENEZ VARGAS CC 28845531 Planilla 1057986971 $336.700 de 7/11/2023	BEATRIZ DEL SOCORRO RUIZ VARGAS Planilla 1059286139 $336.700 14/12/2023 JOHAN MANUEL PEREZ LOPEZ Planilla 1059410664 $336.700 01/12/2023 ELENA ROJAS OSPINA Planilla 1058830466 $358.900 04/12/2023 SANDRA MILENA IBARRA MARTINEZ Planilla 1058830455 $336.700 05/12/2023 JOSE MANUEL GARAY OVALLE Planilla 1058834314 $431.000 11/12/2023 RETIRO 27/11/2023 VIVIANA ORDOÑEZ MALAMBO Planilla 9459744119 $303.100 01/12/2023 INGRESO 28/11/2023 MARIA MERCEDES BUSTAMANTE CC1007580834 LUIS RAUL SALAS NUÑEZ Planilla 9459296073 $410.800 18/12/2023 JHON MANUEL PEÑA RUEDA Planilla 1058835485 $336.700 14/12/2023 NELLY JIMENEZ VARGAS Planilla 1058835496 $337.900 14/12/2023

PROFESIONAL ADICIONAL OFERTADO

CARGO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Psicóloga	ELVIA JIMÉNEZ VARGAS CC 28846629 Planilla 9458386201 $406.400 21/10/2023	ELVIA JIMÉNEZ VARGAS Planilla 9459362990 05/12/2023 $406.400

Powered by CamScanner

- Presento relación de ejecución financiera de la inversión del contrato firmado por la contadora DIANA NELLY VERGARA GONGORA cc 65.553.441 Tarjeta profesional 304498-T.
- Certificación con fecha 4 de noviembre 2023, aportada por la contadora de la UNION TEMPORAL YAHWEH con NIT 901.751.459-7 en la que se especifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. (Anexa certificado de la junta central de contadores con fecha del 8 de noviembre de 2023, copia de la cedula de la contadora DIANA NELLY VERGARA GONGORA cc 65.553.441 Tarjeta profesional 304498-T.
- Aporto informe Técnico relacionando temas y actividades desarrollados durante el periodo verificado cumpliendo la intensidad horaria suscrita en el contrato, disponibilidad de material de trabajo para desarrollo de los componentes. Se ejecutó los temas para cada uno de los 50 beneficiarios del programa. Cada componente conto con el personal de asistencia técnica definida en el contrato.

NOVEDADES DE PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA
TALLERISTA EN ARTE Y/O DEPORTE, RECREACION

RETIRO (4 AL 14 DE OCTUBRE DE 2023)	**INGRESO** (17 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023)
JHONATAN TOVAR ALDANA CC. .193.570.206	DIEGO ALEJANDRO VEGA CRUZ CC. 1.030.615.257

GRUPO EN ATENCIÓN: 50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPONENTE 1: Servicio administrativo.
Se evidencio durante el seguimiento al programa de contar con personal del área administrativa establecida en la minuta del contrato.

COMPONENTE 2: Servicio de asistencia técnica en comunicación y adaptación al entorno, con enfoque incluyente y de calidad. Apoyado en estrategias Biosicopsocloafectivo.

INTENSIDAD HORARIA DIARIA: 1 HORA
DIAS DESARROLLADOS DURANTE EL PERIODO VERIFICADO: 22 DIAS.

Powered by CamScanner

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.

Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

- Se relaciono informe técnico de desarrollo de actividades establecidas en el contrato, cumplimiento de los temas a trabajar e intensidad horaria.

 TEMA 1: FOMENTAR LA AUTONOMIA FRENTE A LA SOBREPROTECCION FAMILIAR: Intensidad ejecutada 20 horas, con el desarrollo de 20 actividades con una duración cada una de 1 horas. Días atendidos del 4 de octubre al 1 de noviembre.

 TEMA 2: VIDA INDEPENDIENTE, Intensidad ejecutada 2 horas, con el desarrollo de 2 actividades con una duración cada una de 1 horas. Días atendidos del 2 al 3 de noviembre.

 Se relaciona las estrategias desarrolladas por el profesional en fonoaudiología en sesiones individuales y en grupo, en base a la valoración efectuada por el profesional.
- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores.
- El operador aporto evidencia fotográfica de las actividades efectuadas para el desarrollo de los temas estipulados en el contrato, correspondientes al componente efectuadas durante el periodo.

COMPONENTE 3: Fomentar hábitos saludables y hábitos alimentarios.

INTENSIDAD HORARIA DIARIA: 1 HORA
DIAS DESARROLLADOS DURANTE EL PERIODO VERIFICADO: 22 DIAS
METODOLOGIA: Trabajo en grupos de 3 a 4 personas.

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.

Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

Se relaciono informe técnico de desarrollo de actividades establecidas en el contrato, cumplimiento de los temas a trabajar e intensidad horaria.

Powered by CamScanner

TEMA 1: CONDUCTOS ALIMENTARIAS: Intensidad ejecutada 20 horas, con el desarrollo de 20 actividades con una duración cada una de 1 horas. Días atendidos del 4 de octubre al 1 de noviembre.

TEMA 2: ALIMENTACION SALUDABLE. Intensidad ejecutada 2 horas, con el desarrollo de 2 actividades con una duración cada una de 1 horas. Días atendidos del 2 al 3 de noviembre.

- Se relaciona las estrategias desarrolladas por el profesional de Nutrición y dietética al personal operativo responsable de la preparación de los alimentos.
- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores.
- El operador aporto evidencia fotográfica de las actividades efectuadas para el desarrollo de los temas estipulados en el contrato, correspondientes al componente efectuadas durante el periodo.
- A continuación, se relaciona los componentes del complemento nutricional entregado por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH el 3 de noviembre de 2023, cumpliendo los parámetros definidos en el contrato.

COMPLEMENTO NUTRICIONAL SUMINISTRADO

PRODUCTO	UNIDAD
ATUN	4 latas de 160 gr
AZUCAR	1000 gr
AVENA	750 gr
ARROZ	10.000 gr
ACEITE VEGETAL	900 ml
LENTEJAS	1000 gr
HARNA DE AREPAS	500 gr
PANELA	900 gr
CHOCOLATE	500 gr
SAL	500 gr
HARNA DE TRIGO	500 gr
FRIJOL	500 gr
ARVEJA VERDE	500 gr
LECHE	1800 ml O 380 GR
HUEVOS	30 unidades
ESPAGUETI	500 gr

Powered by CamScanner

El operador anexó soporte de entrega de 50 complementos nutricionales suministrados en una jornada desarrollada en la sede del programa el día Viernes 3 de noviembre desde las 09:00 am con acompañamiento de padres de familia y/o cuidadores de las personas con discapacidad especial atendidas.

COMPONENTE 4: Desarrollo de habilidades blandas por medio de la metodología steam +. desde la robótica educativa inclusiva.

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.
Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

- El operador relaciono el informe técnico de desarrollo de actividades establecidas en el contrato cumpliendo con temas e intensidad horaria total de 8 horas, una intensidad semanal de 2 horas para las 50 personas con discapacidad atendidas. Los temas se capacitaron de la siguiente manera:

 TEMA 1: COMPRENSION DE UN TEXTO ORAL.

 Intensidad ejecutada 8 horas con el desarrollo de 5 actividades.

 ACTIVIDAD 1: Vamos a conocernos.
 ACTIVIDAD 2: Temores y esperanzas.
 ACTIVIDAD 3: Cuente corto.
 ACTIVIDAD 4: Intercambio de opiniones.
 ACTIVIDAD 5: Dédalo "Icaro".

- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores.
- El operador aporto evidencia fotográfica de las actividades correspondientes del componente efectuadas durante el periodo.

COMPONENTE 5: Herramientas para la vida independiente.

INTENSIDAD HORARIA DIARIA: 2 HORA
DIAS DESARROLLADOS DURANTE EL PERIODO VERIFICADO: 22 DIAS
METODOLOGIA: Trabajo en grupos de 4 a 5 personas.

Powered by CamScanner

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.
Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

- El operador aporto informe técnico de desarrollo de actividades establecidas en el contrato cumpliendo con temas e intensidad horaria.

TEMA: DERECHO A VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE. intensidad ejecutada 44 horas, con el desarrollo de 22 actividades con una duración cada una de 2 hora. Días atendidos del 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023.

El operador anexo soporte de actividades trabajadas dando evidencia del empleo de asistencia técnica, espacios y disponibilidad de materiales para el desarrollo del componente.

- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores.
- El operador aporto evidencia fotográfica de las actividades correspondientes del componente efectuadas durante el periodo.
- Se verificó soporte de entrega de recurso correspondiente al componente de herramientas para la vida. Para cada uno de los 50 beneficiarios. A continuación, se describe el material aportado:

INDUMENTARIA ENTREGADA

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pantalón de sudadera	1
Zapatos	1
Camibuso	1
Camiseta	1
Gorra con logo de la entidad	1

COMPONENTE 6. Generación de oportunidades, habilidades y competencias para el trabajo identificación de habilidades y desarrollo de competencias que le permitan a las personas en condición de discapacidad lograr una autonomía, mediante la generación de oportunidades laborales a través del emprendimiento sostenible, con un horizonte de acción a corto y mediano plazo.

El operador anexo informe técnico de desarrollo de actividades establecidas en el contrato cumpliendo con temas e intensidad horaria en cada una de las competencias socializados a los beneficiarios:

Powered by CamScanner

FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS BASICAS, CIUDADANAS Y LABORALES

A. AUXILIAR DE CONSTRUCCION.
B. AUXILIAR DE MECANICA DE BICICLETAS.
C. MODISTERIA.
D. AUXILIAR DE COMIDA CASUAL, PANADERIA Y PASTELERIA. COMPETENCIAS

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.

Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

COMPETENCIAS LABORALES

A: AUXILIAR DE CONSTRUCCION.

Ayudante de construcción: teoría general y básicos de la construcción).

TEMA: Generalidades y conceptos básicos. (44 horas).

- El operador realizo entrega de la indumentaria correspondiente a la competencia. A continuación, se describe lo aportado al grupo que conforma la competencia.

UNIFORME AUXILIAR DE CONSTRUCCION

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pantalón en dryl	1
Camisa en dryl manga larga	1
Botas, casco, gafas	1

B. AUXILIAR DE MECÁNICAS DE BICICLETAS.

TEMA 1: Conocimientos de una bicicleta (características, tamaños y componentes).

TEMA 2: Conocimiento de herramientas.

- Ambiente físico y sus partes.
- Reconocimiento de las herramientas.
- Reconocimiento de las partes de una bicicleta.
- Características, tamaños y componentes de una bicicleta.
- Parchada y des pinchada.
- Desmontado y montada de llantas.
- Lubricación de bicicletas.

Powered by CamScanner

- El operador realizo entrega de la indumentaria correspondiente a la competencia. A continuación, se describe lo aportado al grupo que conforma la competencia.

UNIFORME DE MECANICA DE BICICLETAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Overol de dos piezas en dryl Mascarilla Botas protección punta acero.	1 1 1

C. MODISTERIA

Durante el periodo verificado se ejecuto una intensidad horaria de 44 horas en total para un trabajo diario de 2 horas.

TEMA 1: Conocimientos básicos de modistería. (25 horas).

TEMA 2: Telas e hilos. (5 horas).

TEMA 3: La maquina de coser (14 horas).

- El operador realizo entrega de la indumentaria correspondiente a la competencia. A continuación, se describe lo aportado al grupo que conforma la competencia.

UNIFORME MODISTERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
Delantal con logo Manilla de paño Zapato antideslizante	1 1 1

D. AUXILIAR DE COMIDA CASUAL, PANADERIA Y PASTELERIA. COMPETENCIAS.

TEMA 1: Conocimientos Básicos de cocina

TEMA 2: Normas de higiene y manipulación de los alimentos.

TEMA 3: Manejo de equipos de cocción.

TEMA 4: Equipos de refrigeración.

TEMA 5: Limpieza, mesas de trabajo y equipos.

TEMA 6: Utilización de utensilios e implementos de cocina.

TEMA 7: realización de preparaciones. Practica en perfil ocupacional de acuerdo a comida casual o panadería y pastelería.

- El operador realizo entrega de la indumentaria correspondiente a la competencia. A continuación, se describe lo aportado al grupo que conforma la competencia.

Powered by CamScanner

UNIFORME DE PANADERIA Y COMIDA CASUAL

DESCRIPCION	CANTIDAD
Delantal	1
Uniforme de pantalón y blusa en material antifluido	1
Cofia	1
Zapato antideslizante	1
Tapabocas	1

- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores, para cada una de las 5 competencias.
- El operador aporto evidencia fotográfica de las actividades correspondientes del componente efectuadas durante el periodo.
- El operador relaciono los temas trabajados en cada competencia durante el periodo verificado cumpliendo las condiciones de la minuta contractual.

APOYO NUTRICIONAL

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.

Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

- El operador aportó informe de suministro del servicio con evidencia fotográfica.
- El operador suministro 3.300 raciones durante este periodo conformado por:

 REFRIGERIO 1: 1.100 raciones.
 REFRIGERIO 2: 1.100 raciones.
 REFRIGERIO 3: 1.100 raciones.
- El operador dio cumplimiento a la minuta establecida en el contrato.
- El operador aporto evidencia de capacitación de personal manipulador y personal de apoyo.
- El operador entrego soportes de entrega del apoyo nutricional para cada una de las 50 personas con discapacidad especial. Anexa listada con registro del personal atendido y soporte de entrega firmados por padres de familia.
- El operador aporto evidencia fotográfica del suministro de alimentación durante el periodo.

Powered by CamScanner

TRANSPORTE

Días de disponibilidad de los vehículos en el periodo relacionado:

Días atendidos a personal con discapacidad especial atendido en el componente durante el periodo relacionado:

Mes de Octubre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31.

Mes de Noviembre: 1, 2, 3.

- El operador aportó informe de suministro del servicio con evidencia fotográfica, durante el periodo se garantizó la disponibilidad del servicio de transporte.
- Servicio fue aportado diariamente durante el periodo a facturar, con las condiciones establecidas.
- El operador aporto listado de asistencia de 50 personas con discapacidad especial al componente soportado con padres de familia o cuidadores.
- Diariamente durante la prestación de servicio cada ruta, conto con personal del operador para brindar acompañamiento y apoyo en el recorrido.

 Buses disponibles cuenta con los soportes requeridos por la normatividad vigente para el suministro del servicio.

 Los buses disponibles se encuentran afiliados a la Cooperativa de transportes PURI ESTUR.

BUS 1

PLACA	WNQ256
CLASE	BUS
MARCA	HINO
MODELO	2017
AIRE ACONDICIONADO	SI
CAPACIDAD DE PASAJEROS	41
SERVICIO DE BAÑO	SI

- Póliza vigente hasta el 10 de diciembre de 2023.

BUS 2

PLACA	GIL721
CLASE	BUS
MARCA	HINO
MODELO	2020
AIRE ACONDICIONADO	SI
CAPACIDAD DE PASAJEROS	39
SERVICIO DE BAÑO	SI

Powered by CamScanner

CONDUCTORES

NOMBRE	EDUAR FACUNDO RODRIGUEZ MELO
CEDULA	93205795
LICENCIA DE CONDUCCION	CATEGORIA B2-C2

NOMBRE	ANDRES CAMILO ROJAS VILLARAGA
CEDULA	1070590709
LICENCIA DE CONDUCCION	CATEGORIA B2-C2

- El servicio de transporte realizó dos rutas en los horarios definidos. Los beneficiarios son recogidos en los domicilios, dejados en cada casa del programa asignada y posteriormente a la salida recogido y dejados en los domicilios.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Protocolos aplicados diariamente durante la jornada del programa.

El operador UNION TEMPORAL YAHWEH cumplió las condiciones establecidas en el contrato la interventoría da aval para generar el SEGUNDO PAGO establecido en el contrato.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
RL KONSULTPRO SAS
CC 1.110.507.252

Powered by CamScanner

INFORME 1
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA LICITACION PUBLICA LP-013 DE 2023
CONTRATO No 1007 - 2023

CONTRATO A VERIFICAR	**UNION TEMPORAL YAHWEH** **NIT 901.751.459-7** **CONTRATO 1007-2023**	**REPRESENTANTE LEGAL:** **URIEL VEGA RODRIGUEZ** **CC. 79.533.494 DE BOGOTA D.C.**
CONTRATISTA QUE REPORTA	**KONSULTPRO SAS** **CONTRATO 1008 25/09/2023**	**NIT: 901.521.485-2**
OBJETO DEL CONTRATO QUE REPORTA	*"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL".*	
PERIODO PRESENTADO	4 DE OCTUBRE AL 3 NOVIEMBRE DE 2023.	

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La interventoría por medio de 10 visitas de seguimiento verificó el cumplimiento de las actividades definidas para la ejecución del contrato por el contratista UNION TEMPORAL YAHWEH. Visitas de seguimiento efectuadas a las sedes 1,2 y 3, donde se lleva a cabo el proyecto durante el periodo del 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023.

Dias a ejecutar: 100 DIAS

PERIODO	4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023	7 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE 2023	4 DE DICIEMBRE 2023 AL 3 DE ENERO DE 2024	4 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2024	5 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2024	TOTAL
DIAS PROGRAMADOS	22	17	17	21	23	100
DIAS EJECUTADOS	22					

***Porcentaje de ejecución del programa 22%.**

Seguimiento del desarrollo de actividades

La interventoría con el desarrollo de las visitas de seguimiento relaciona a continuación las actividades evidenciadas durante el periodo del 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023.

Powered by CamScanner

Las actividades desarrolladas por la UNION TEMPORAL YAHWEH, cumplen desarrollo de componentes definidos para el periodo verificado y la intensidad horaria establecida en la minuta contractual para cada componente.

RELACION DE CUMPLIMIENTO DE INTENSIDAD HORARIA POR ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	DIAS EJECUTADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDA ATENDIDAS	FRECUENCIA	INTENSIDAD HORARIA EJECUTADA
1. Servicio administrativo.	22	50	DIARIA	22 DIAS
2. Servicio de asistencia técnica en comunicación y adaptación al entorno, con enfoque incluyente y de calidad. Apoyado en estrategias Biosicopsocioafectivo.	22	50	1 HORA/DIA	22 HORAS
3. Fomentar Hábitos saludables y hábitos alimentarios	22	50	1 HORA/DIA	22 HORAS
4. Desarrollo de habilidades Blandas por medio de la metodología STEAM+. Desde la Robótica educativa inclusiva	22	50	SEMANAL	8 HORAS
5. COMPONENTE HERRAMIENTAS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	22	50	2 HORAS	44 HORAS
6. COMPONENTE GENERACIONDE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. A. AUXILIAR DE CONSTRUCCION	22	10	2 HORAS	44 HORAS
7. COMPONENTE GENERACIONDE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. B. MECANICA DE BICICLETAS	22	15	2 HORAS	44 HORAS
8. COMPONENTE GENERACIONDE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. C. MODISTERIA	22	5	2 HORAS	44 HORAS
9. COMPONENTE GENERACIONDE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. D.COCINA	22	20	2 HORAS	44 HORAS
10. APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESPECIAL	22	50	DIARIO	22 DIAS
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA	22	50	DIARIO	22 DIAS
SALIDA DE INTERACCION FAMILIAR	0	0	UNIDAD	0

Powered by CamScanner

VERIFICACIÓN DE PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

La interventoría con la documentación solicitada a la UNION TEMPORAL YAHWEH la cual se anexa en el informe del contratista correspondiente al periodo relacionado, verificó el pago de aportes a seguridad social, salud y pensión.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

La interventoría verifico que el operador dispuso del personal de asistencia técnica para el periodo de ejecución del contrato y pago de aportes a seguridad social, afp y arl. A continuación, se anexa listado de personal de asistencia técnica que ejecuto el periodo, y planilla de pago correspondiente.

El operador cumple las condiciones establecidas en la minuta del contrato frente a este parámetro.

CARGO	CANT	RELACION DE PAGO PLANILLA OCTUBRE	RELACION DE PAGO PLANILLA NOVIEMBRE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	LUZ YANETH JIMENEZ VARGAS CC 65.822.313. Planilla 9457783330 $ 338.200 7/11/2023	LUZ YANETH JIMENEZ VARGAS Planilla 9460297956 $2.140.600 18/12/2023
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DIANA NELLY VERGARA GONGORA CC 65.553.441 Planilla 9458028443 $ 336.700 2/11/2023	DIANA NELLY VERGARA GONGORA Planilla 9459398113 $336.700 28/11/2023
EDUCADORA ESPECIAL y/o TERAPEUTA DE LENGUAJE y/o FONOAUDIOLOGO	1	LUIS ELADIO MEJIA LOPEZ CC 92.640.093 Planilla 8626929818 $ 618.800 23/10/2023	LUIS ELADIO MEJIA LOPEZ Planilla 28320106 $742.500 28/11/2023

Powered by CamScanner

TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	4	SONIA ROCIO DEVIA CARDOSO CC65706562 Planilla 9458195612 $330.600 1/11/2023 KARLA BRIYITH CANTOR ALZATE CC1073159524 Planilla 1058367246 $280.700 pago5 días Planilla 1059769141 Pago 2 días del mes de octubre 15/12/2023 DIANA MARCELA BARRERO GUTIERREZ CC 65704642 Planilla 10558367297 25/10/2023 $336.700 WILLIAN RANDOLF FORERO GONZALEZ CC 1007782280 Planilla 9458123144 27/10/2023 $336.700	SONIA ROCIO DEVIA CARDOSO Planilla 9458540350 $330.600 30/11/2023 KARLA BRIYITH CANTOR ALZATE Planilla 1059223831 $359.900 27/11/2023 DIANA MARCELA BARRERO GUTIERREZ Planilla 1058507241 $336.700 27/11/2023 WILLIAN RANDOLF FORERO GONZALEZ Planilla 9459478458 $336.700 29/11/2023
PSICOLOGO ESPECIALISTA EN EL AREA JURIDICA Y/O ESPECIALISTAN EN EL AREA DE LA SALUD	1	DANIA JULIETH DIAZ ARIAS CC 1106892360. Planilla 8627024536 $348.300 DE 17/10/2023	DANIA JULIETH DIAZ ARIAS Planilla 8628054319 $348.300 06/12/2023
PSICOLOGO	2	YENIFER ANDREA BARRIOS GONGORA Cc1105689421 Planilla 1058364687 30/10/2023 $224.800 Paga 20 dias Planillas 1059769066 Pago 8 días 15/12/2023 LINDA JISSETH AVILA ARDILA cc 1105690760 Planilla 1058380421 de 7/11/2023	YENIFER ANDREA BARRIOS GONGORA Planilla 1058583049 $336.700 27/11/2023 LINDA JISSETH AVILA ARDILA Planilla 1058830463 $336.700 05/12/2023
TALLERISTA EN TECNICAS ALTERNATIVAS	1	NHORA CONSTANZA VERA SUSUNAGA CC 65745286. Planilla 1058417960 $314.400 7/11/2023	NHORA CONSTANZA VERA SUSUNAGA Planilla 1059223985 $342.800 29/11/2023

Powered by CamScanner

TALLERISTA EN ARTE Y/O DEPORTE, RECREACION	1	**RETIRO:** JHONATAN TOVAR ALDAN CC 1193570206 Planilla 1058381150 $158.300 del 7/11/2023 **INGRESO:** DIEGO ALEJANDRO VEGA CRUZ CC1030615257 Planilla 1058908835 $157.300 del 10/11/2023	DIEGO ALEJANDRO VEGA CRUZ Planilla 1058969123 $336.700 13/12/2023
NUTRICIONISTA Y/O INGENIERO DE ALIMENTOS	1	DIANA MILENA QUITIAN PUENTES CC 52890115 Planilla 1058642333 $336.700 del 7/11/2023.	DIANA MILENA QUITIAN PUENTES Planilla 1058830528 $338.600 11/12/2023
DOCENTE CON EXPERIENCIA EN ROBOTICA EDUCATIVA	1	LEIDY JOHANA SERRANNO REYES CC 1105683167 Planilla 1057988205 $336.700 del 25/10/2023	LEIDY JOHANA SERRANNO REYES Planilla 1058521956 $336.700 27/11/2023
TECNICO O TECNOLOGO O NORMALISTA O LICENCIADO EN EDUCACION	1	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO CC1105684104 Planilla 1058417147 $157.300 de 30/10/2023 paga solo 14 días Planilla 1059774255 paga 13 días 15/12/2023	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO Planilla 1058603458 $336.700 28/11/2023
AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	YEIMI ALEJANDRA BONILLA OYUELA CC1033721355 Planilla 1058380211 $303.100 del 31/10/2023 MONICA JULIETH HERRERA DONOSO CC 1105685363 Planilla 1058395521 #336.700 del 7/11/2023	YEIMI ALEJANDRA BONILLA OYUELA Planilla 1058611580 $336.700 29/11/2023 MONICA JULIETH HERRERA DONOSO Planilla 1058830472 $336.700 04/12/2023
COMPETENCIAS LABORALES DE CONSTRUCION	1	JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA CC11315645 Planilla 1058366625 $303.100 del 7/11/2023	JOSE ANTONIO GALINDO TRIANA Planilla 1058830458 $336.700 06/12/2023

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
NIT 901.521.485-2

TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MECANICAS DE BICICLETAS	1	ORLANDO ARTEAGA PINTO CC93120680 Planilla 1058365988 $224.600 del 1/11/2023 Paga solo 20 días Planilla 1059769481 pago 7 días 15/12/2023	ORLANDO ARTEAGA PINTO Planilla 1058644376 $336.700 28/11/2023
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES DE MODISTERIA	1	ROSMIRA LOPERA BOLIVAR CC 39570574 Planilla 1058365226 $325.600 del 7/11/2023	ROSMIRA LOPERA BOLIVAR Planilla 1058830454 $336.700 30/11/2023
TALLERISTA EN COMPETENCIAS LABORALES EN PANADERIA Y PASTELERIA	2	ALEJANDRO HINESTROZA HERRERA CC 1070588920 Planilla 1058642049 $358.900 del 7/11/2023 DIEGO ORLANDO TIQUE COBOS CC1105670487 Planilla 1058642165 $336.700 del 7/11/2023	ALEJANDRO HINESTROZA HERRERA Planilla 1058830526 $358.900 28/11/2023 DIEGO ORLANDO TIQUE COBOS RETIRO 3/11/2023 Planilla 1059407528 pago 3 días nov 18/12/2023 CESAR AUGUSTO PERDOMO MELO CC 1024466667 Planilla 1058830464 $336.700 14/12/2023 REEMPLAZA A DIEGO ALEJANDRO TIQUE
APOYOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVO	2	ANDRES CHARRY RUIZ CC 1070628394 Planilla 1057989237 $371.500 del 7/11/2023 PAOLA ANDREA BOCANEGRA GAVILAN CC 1105689658 Planilla 1058381193 $303.100 del 7/11/2023	ANDRES CHARRY RUIZ Planilla 1059221937 $397.100 13/12/2023 PAOLA ANDREA BOCANEGRA GAVILAN Planilla 1059286159 $336.700 07/12/2023
APOYOS LOGISTICOS	16	CESAR AUGUSTO PERDOMO MELO CC1024466667 Planilla 1058380746 $247.100 de 7/11/2023 paga 22 días Planilla 1059769680 Pago 5 días 15/12/2023 ANA SOCORRO DOMINGUEZ PEÑUELA CC 40035234 Planilla 1058380885 $323.100 de 7/11/2023 RETIRO 3/11/2023	INGRESO 18/11/2023 LIZETH MARCELA RODRIGUEZ GAITAN CC 1105690709 Planilla 1059409150 paga 14/12/2023 $113.600 ANA SOCORRO DOMINGUEZ PEÑUELA RETIRO 3/11/2023 Planilla 1059832986 Del 18/12/2023 INGRESO 04/11/2023 KAREN JHOANA BRIÑEZ CC 1038415527 Planilla 1059409593 $339.100 14/12/2023

Powered by CamScanner

		CONSUELO LOZANO ENCISO CC 26731725 Planilla 1058367486 $146.100 de 2/11/2023 Cesa la obligación de pago de pensión ya que La persona ya reclamo su pensión.	CONSUELO LOZANO ENCISO Planilla 1058681210 $151.100/ 04/12/2023
		OLGA LUCIA DEVIA ORTIZ CC65698495 $299.200 de 7/11/2023 pago 25 dias Planilla 1059769747 pago 2 dias 15/12/2023	OLGA LUCIA DEVIA ORTIZ Planilla 1058830500 $358.900 30/11/2023
		DERLY JULIANA ROJAS CASTRO CC1105672626 Planilla 1058261876 $303.100 de 25/10/2023	DERLY JULIANA ROJAS CASTRO RETIRO 20/11/2023 Planilla 1059286002 $190.900 28/11/2023 INGRESA MARIA ALEJANDRA VEGA CC 1193559700 Planilla 1058829270 13/12/2023 $400.700
		NIRZA MOGOLLON PEREZ CC65699495 Planilla 1058364335 $303.100 del 27/10/2023	NIRZA MOGOLLON PEREZ RETIRO 27/11/2023 Planilla 1058559292 $336.700 29/11/2023 INGRESO 28/11/2023 LUZ DARY RUEDA VANEGAS CC65696063 Planilla 1059410082 $78.800 05/12/2023
		MICHAEL ESTEBAN GRIMALDO NUÑEZ CC 1108457558 Planilla 1057811580 $336.700 del 2/11/2023	MICHAEL ESTEBAN GRIMALDO NUÑEZ RETIRO 16/11/2023 $179.700 INGRESO 18/11/2023 LIZETTE MERCED SABOGAL CC 1018437576 Planilla 9459485949 paga 27/11/2023 $342.800
		BEATRIZ DEL SOCORRO RUIZ VARGAS CC 39563592 Planilla 1058908714 $336.700 de 10/11/2023	BEATRIZ DEL SOCORRO RUIZ VARGAS Planilla 1059286139 $336.700 14/12/2023
		JOHAN MANUEL PEREZ LOPEZ CC1007398166 Planilla 1058363843 $303.100 del 2/11/2023	JOHAN MANUEL PEREZ LOPEZ Planilla 1059410664 $336.700 01/12/2023

Powered by CamScanner

		ELENA ROJAS OSPINA CC65704430 Planilla 1058381045 $323.100 de 7/11/2023 SANDRA MILENA IBARRA MARTINEZ CC1108453195 Planilla 1058366464 $336.700 de 7/11/2023 JOSE MANUEL GARAY OVALLE CC 1019036907 Planilla 1057239994 VIVIANA ORDOÑEZ MALAMBO CC1105690662 Planilla 9458208908 $336.700 del 7/11/2023 LUIS RAUL SALAS NUÑEZ CC 93435125 Planilla 9459198825 $412.300 de 22/11/2023 JHON MANUEL PEÑA RUEDA CC 1097664551 Planilla 1057987161 $336.700 de 7/11/2023 NELLY JIMENEZ VARGAS CC 28845531 Planilla 1057986971 $336.700 de 7/11/2023	ELENA ROJAS OSPINA Planilla 1058830466 $358.900 04/12/2023 SANDRA MILENA IBARRA MARTINEZ Planilla 1058830455 $336.700 05/12/2023 JOSE MANUEL GARAY OVALLE Planilla 1058834314 $431.000 11/12/2023 RETIRO 27/11/2023 VIVIANA ORDOÑEZ MALAMBO Planilla 9459744119 $303.100 01/12/2023 INGRESO 28/11/2023 MARIA MERCEDES BUSTAMANTE CC1007580834 LUIS RAUL SALAS NUÑEZ Planilla 9459296073 $410.800 18/12/2023 JHON MANUEL PEÑA RUEDA Planilla 1058835485 $336.700 14/12/2023 NELLY JIMENEZ VARGAS Planilla 1058835496 $337.900 14/12/2023

CARGO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Psicóloga	ELVIA JIMÉNEZ VARGAS CC 28846629 Planilla 9458386201 $406.400 31/10/2023	ELVIA JIMÉNEZ VARGAS Planilla 9459362990 05/12/2023 $406.400

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$2,562,890,327.00

INFORMACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000614 de 14/07/2023 por un valor total de dos mil quinientos sesenta y dos millones ochocientos noventa mil trescientos veintiocho pesos con veinticuatro centavos m/cte ($ 2.562.890.328,24).

- Rubro 902.02.02.009.003.04 Servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad.
- Fuente: 730303 S.G.R. asignación para la inversión local bienio 2023-2024.

FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO

CANTIDAD DE PAGOS DEFINIDOS: 6

FORMA DE PAGO	VALOR
Primer Pago (30%)	$ 768,867,098.10
70% 5 pagos iguales.	
Segundo Pago (14%)	$ 358,804,645.78
Tercer Pago (14%)	$358,804,645.78
Cuarto Pago (14%)	$358,804,645.78
Quinto Pago (14%)	$358,804,645.78
Sexto Pago (14%)	$358,804,645.78
VALOR TOTAL	$358,804,645.78

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$2,562,890,327.00	ESTADO
Primer Pago (30%)	$768,867,098.10		CANCELADO
Segundo Pago (70% 1/5)	$358,804,645.78		COBRO ACTUAL
VALOR COBRADO	$1.127.671.743,88		
VALOR POR COBRAR		$1.435.218.583.12	

Powered by CamScanner

RELACION PRIMER PAGO 30%

La entidad genero un primer pago al operador UNION TEMPORAL YAHWEH, correspondiente al 30% por $768,867,098.10, se realizó con el comprobante de pago No 2323 de 12 de diciembre de 2023 por SPGR.

A continuación, se anexa soporte de pago correspondiente.

BASE PARA PAGO DE IMPUESTOS

Base para aplicar en el contrato 1007-2023

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos y sus adiciones4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos de apoyo a la gestión0.5% sobre el valor del contrato Contratos de prestación de servicios1% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro.... 2%sobre el valor del contrato
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de 2020 del 16 de septiembre de 2020 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios0.2% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro2.5% sobre el valor del contrato
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022. El cinco por ciento (5%)contratos de obra público con el municipio y sus entidades de derecho publico
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	Acorde a lo establecido en el estatuto tributario
RETE ICA	

Powered by CamScanner

ACUERDO 025 DE 2009 ACUERDO 029 DE 2020 ACUERDO 029 de 2022	1 x1000 hasta el 10 x 1000 según contribuyente

PAGO DE ESTAMPILLAS

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (4%)	$102.515.700
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE (0,20%)	$5.125.781
ESTAMPILLA PRO-CULTURA (1%)	$25.628.900
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA-FAMILIAR	$51.257.807

VALOR DE LA POLIZA CORRESPONDE AL 0,4%

DEDUCCIONES GENERADAS POR EL MUNICIPIO

PRIMER PAGO

RETEICA $5.382.070
RETEFUENTE-SERVICIOS EN GENERAL-PERSONAS DECLARANTES $30.754.684
TOTAL $220.664.942

Powered by CamScanner

RELACION DE EJECUCION FINANCIERA PRIMER PAGO

ACTIVIDADES	DETALLE INSUMO	VALOR INSUMO	VALOR AFECTADO PARA EL SEGUNDO PAGO
1. Servicio administrativo.	A. Mano de obra calificada	$0,00	$128.726.800,00
	B. Materiales	$0,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$127.526.800,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$1.200.000,00	
2. Servicio de asistencia técnica en comunicación y adaptación al entorno, con enfoque incluyente y de calidad. Apoyado en estrategias Biosicopsocioafectiva.	A. Mano de obra calificada	$0,00	$71.112.500,00
	B. Materiales	$71.112.500,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
3. Fomentar Hábitos saludables y hábitos alimentarios	A. Mano de obra calificada	$0,00	$103.383.150,00
	B. Materiales	$103.383.150,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
4. Desarrollo de habilidades Blandas por medio de la metodología STEAM+. Desde la Robótica educativa inclusiva	A. Mano de obra calificada	$0,00	$26.750.000,00
	B. Materiales	$26.750.000,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
5. COMPONENTE HERRAMIENTAS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	A. Mano de obra calificada	$0,00	$41.564.000,00
	B. Materiales	$41.564.000,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
6. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL	A. Mano de obra calificada	$0,00	$63.247.638,50
	B. Materiales	$63.247.638,50	

Powered by CamScanner

TRABAJO. A-AUXILIAR DE CONSTRUCCION	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
7. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. B. MECANICA DE BICICLETAS	A. Mano de obra calificada	$0,00	$36.421.500,00
	B. Materiales	$36.421.500,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
8. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. C. MODISTERIA	A. Mano de obra calificada	$0,00	$30.044.052,60
	B. Materiales	$30.044.052,60	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
9. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. D. COCINA	A. Mano de obra calificada	$0,00	$112.525.362,00
	B. Materiales	$112.525.362,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
10. APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESPECIAL	A. Mano de obra calificada	$0,00	$0,00
	B. Materiales	$0,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
	E. Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$0,00	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA			$19.181.245,00
SALIDA DE INTERACCION FAMILIAR			$0,00
SUBTOTAL			$632.956.248,10
COSTOS DE LEGALIZACIÓN			$135.910.850,00
TOTAL			$768.867.098,10

Powered by CamScanner

CUADRO FINANCIERO SEGUNDO PAGO

ACTIVIDADES	DETALLE INSUMO	VALOR INSUMO	VALOR AFECTADO PARA EL SEGUNDO PAGO
1. Servicio administrativo.	A. Mano de obra calificada	$14.965.930,00	$121.126.930,00
	B. Materiales	$0,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$106.161.000,00	
2. Servicio de asistencia técnica en comunicación y adaptación al entorno, con enfoque incluyente y de calidad. Apoyado en estrategias Biosicopsocioafectivo.	A. Mano de obra calificada	$19.640.000,00	$28.515.900,00
	B. Materiales	$8.875.900,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
3. Fomentar Hábitos saludables y hábitos alimentarios	A. Mano de obra calificada	$19.300.000,00	$34.248.370,00
	B. Materiales	$14.948.370,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
4. Desarrollo de habilidades Blandas por medio de la metodología STEAM+. Desde la Robótica educativa inclusiva	A. Mano de obra calificada	$12.720.000,00	$12.720.000,00
	B. Materiales	$0,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
5. COMPONENTE HERRAMIENTAS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	A. Mano de obra calificada	$25.440.000,00	$33.752.800,00
	B. Materiales	$8.312.800,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
6. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y	A. Mano de obra calificada	$6.420.000,00	$19.069.527,70
	B. Materiales	$12.649.527,70	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	

Powered by CamScanner

COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. A-AUXILIAR DE CONSTRUCCION	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
7. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. B. MECANICA DE BICICLETAS	A. Mano de obra calificada	$9.540.000,00	$16.824.300,00
	B. Materiales	$7.284.300,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
8. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. C. MODISTERIA	A. Mano de obra calificada	$6.420.000,00	$12.428.810,48
	B. Materiales	$6.008.810,48	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
9. COMPONENTE GENERACION DE OPORTUNIDADES HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO. D. COCINA	A. Mano de obra calificada	$15.960.000,00	$38.421.407,60
	B. Materiales	$22.461.407,60	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
10. APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESPECIAL	A. Mano de obra calificada	$0,00	$41.696.600,00
	B. Materiales	$0,00	
	C. Servicios inmobiliarios	$0,00	
	D. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$0,00	
	E. Servicios de alojamiento comidas y bebidas	$41.696.600,00	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA			$0.00
SALIDA DE INTERACCION FAMILIAR			$0,00
SUBTOTAL			$358.804.645,78
COSTOS DE LEGALIZACIÓN			$0.00
TOTAL			$358.804.645,78

Powered by CamScanner

RELACION FINANCIERA DEL APOYO NUTRICIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA RACIÓN	VALOR UNITARIO	COSTO	VALOR UNITARIO DIARIO	PERSONAS A ATENDER DIARIAS	DIAS A ATENDER	VALOR
REFRIGERIO 1	INGREDIENTES	$18.800,00	$20.926,00	50	22	$23.018.600,00
	LOGISTICA	$1.634,00				
	SERVICIO DE SERVIDO	$492,00				
REFRIGERIO 2	INGREDIENTES	$7.165,00	$8.490,00	50	22	$9.339.000,00
	LOGISTICA	$833,00				
	SERVICIO DE SERVIDO	$492,00				
REFRIGERIO 3	INGREDIENTES	$7.165,00	$8.490,00	50	22	$9.339.000,00
	LOGISTICA	$833,00				
	SERVICIO DE SERVIDO	$492,00				
TOTAL DE RACIONES					3.300	$41.696.600,00
VALOR TOTAL APOYO NUTRICIONAL						$41.696.600,00

PRESUPUESTO EJECUTADO: $1.127.671.743,88.

PRESUPUESTO POR EJECUTAR: $1.435.218.583.12

El cuadro de ejecución financiera aportado para el primer pago definido del 30%, justifica inversión en materiales para los componentes DEL 1 al 9, recursos requeridos para la adecuación de espacios y sedes para el trabajo de los componentes y el suministro de implementos de aseo para el mantenimiento de estas.

Para el segundo pago la inversión es relacionada a la ejecución de los componentes 1 al 9 por un valor de $358,804,645.78.

- Afectación por la contratación de la mano de obra (Asistencia Técnica) para el desarrollo de cada componente.
- El apoyo nutricional complemento a personas con discapacidad especial con el suministro de 3.300 raciones por un valor de $41.696.600,00 el cual está conformado por el suministro de 3 refrigerios brindados diariamente durante de 22 días.
- Compra de material para componente 3, 5 y competencias.

Powered by CamScanner

La interventoría para dar aval al segundo pago, evalúo el periodo de ejecución de acuerdo a los parámetros estipulados en la minuta del contrato para cada uno de los componentes.

La interventoría verifico la prestación de servicios de:

- Disponibilidad de personal de asistencia técnico por componente.
- Materiales de trabajo para la ejecución de cada componente.
- Disponibilidad de espacios de trabajo que garantice el desarrollo de las actividades.
- La atención a 50 personas con discapacidad especial inscritos al programa.
- La entrega del apoyo nutricional diario compuesto de 3 refrigerios por persona durante 22 días de trabajo.
- La entrega de 50 complementos nutricional a padres de familia y cuidadores con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La entrega de 50 Uniformes de diario y la indumentaria para las competencias
- El cumplimiento de los temas de trabajo por cada componente.
- El cumplimiento del suministro de las horas de trabajo brindadas a las 50 personas con discapacidad especial estipuladas por componente.
- La disponibilidad de servicio de transporte con las especificaciones solicitadas.

Teniendo en cuenta el seguimiento durante el periodo comprendido entre el 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023, el porcentaje de cumplimiento es del 100% por parte de operador UNION TEMPORAL YAHWEH.



Powered by CamScanner

El contratista UNION TEMPORAL YAHWEH cumplio con los parametros definidos en la minuta del contrato para ejecutar cada componente que conforma el programa.

La interventoría aporta certificación y acta de verificación del informe 2 presentado por el operador UNIÓN TEMPORAL YAHWEH, el 18 de diciembre de 2023.

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
RL KONSULTPRO SAS
CC 1.110.507.252

Powered by CamScanner

ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES

Powered by CamScanner

VERIFICACIÓN DE CANTIDAD DE COMPONENTES DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y GRAMAJE

REFUERZO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL

PRIMERA ENTREGA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

La interventoría con el empleo de equipos de medición como la gramera, termómetro y elementos de protección en bioseguridad. Realizo verificación del gramaje de los componentes del complemento nutricional entregado por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH a cada uno de los padres de familia o cuidadores de las 50 personas participantes en el programa. El operador cumplió con gramajes en 100% de cada producto como lo define el contrato.

COMPLEMENTOS NUTRICIONALES ENTREGADOS 50.

Fecha de entrega: viernes de 03 de noviembre de 2023.



Powered by CamScanner

COMPONENTES DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL

ACEITE X 900 ml



Muestra 1:905 ml
Muestra 1:902 ml
Muestra 1:903 ml

ATUN 4 latas de 160 gr



Muestra No 1: 863 gr
Muestra No 2: 860 gr
Muestra No 3: 861 gr

Powered by CamScanner

AZUCAR (1000gr)



Muestra No 1: 1006 gr
Muestra No 2: 1008 gr
Muestra No 3: 1005 gr

AVENA (750gr)



Muestra No 1: 781 gr
Muestra No 2: 756 gr

Powered by CamScanner

ARROZ (10.000 gr)
20 bolsas de 500gr



Muestra No 1: 10.103 gr
Muestra No 2: 10.050 gr
Muestra No 3: 10.085 gr

LENTEJA 1000gr



Muestra No 1: 1004 gr
Muestra No 2: 1007 gr
Muestra No 3: 1005 gr

Powered by CamScanner

HARINA DE AREPAS (500gr)

Muestra No 1: 512 gr Muestra No 2: 510 gr Muestra No 3: 511 gr
PANELA (900gr)

Muestra No 1: 1031 gr Muestra No 2: 1005 gr Muestra No 3: 1020 gr

Powered by CamScanner

CHOCOLATE (500gr)
 
Muestra No 1: 516 gr Muestra No 2: 510 gr Muestra No 3: 502 gr
SAL (500gr)

Muestra No 1: 516 gr Muestra No 2: 503 gr Muestra No 3: 503 gr

Powered by CamScanner

HARINA DE TRIGO (500gr)

Muestra No 1: 504 gr Muestra No 2: 503 gr Muestra No 3: 503 gr
FRIJOL (500gr)

Muestra No 1: 501 gr Muestra No 2: 502 gr Muestra No 3: 504 gr

Powered by CamScanner

ARVEJA VERDE (500 gr)

Muestra No 1: 512 unidades Muestra No 2: 510unidades Muestra No 3: 508 unidades
LECHE ENTERA 1800 ml (2 BOLSAS DE 1000 ml)

Muestra No 1: 925 ml Muestra No 2: 929 ml Muestra No 3: 922 ml

Powered by CamScanner

HUEVOS (30 Unidades)

Muestra No 1: 30 unidades Muestra No 2: 30 unidades Muestra No 3: 30 unidades

ESPAGUETTI 500 gr

Muestra No 1: 514 gr Muestra No 2: 502 gr Muestra No 3: 501 gr

Powered by CamScanner

INGREDIENTES DE CADA COMPLEMENTO NUTRICIONAL ENTREGADO

PRODUCTO	UNIDAD
ATUN	4 latas de 160 gr
AZUCAR	1000 gr
AVENA	750 gr
ARROZ	10.000 gr
ACEITE VEGETAL	900 ml
LENTEJAS	1000 gr
HARNA DE AREPAS	500 gr
PANELA	900 gr
CHOCOLATE	500 gr
SAL	500 gr
HARNA DE TRIGO	500 gr
FRIJOL	500 gr
ARVEJA VERDE	500 gr
LECHE	1800 ml O 380 GR
HUEVOS	30 unidades
ESPAGUETI	500 gr

Powered by CamScanner

ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES
3 DE NOVIEMBRE 2023

La jornada se desarrollo en la sede del programa de competencia de mecánica de bicicletas desde las 9:00 am con asistencia de padres de familia o cuidadores de las personas atendidas en el programa.

Durante la jornada la administración de la alcaldía municipal de El Espinal tuvo presencia.







Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

VERIFICACION DE ENTREGA DE INDUMENTARIA

COMPONENTE 5: Herramientas para la vida independiente.

Componentes del entregable individual suministrado a cada uno de los 50 participantes por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH.

Jornada llevada a cabo en el coliseo el Rondon.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pantalón de sudadera	1
Zapatos	1
Camibuso	1
Camiseta	1
Gorra con logo de la entidad	1



Powered by CamScanner











Powered by CamScanner

COMPONENTE 6: ENTREGA DE UNIFORMES PARA COMPETENCIAS LABORALES

Componentes del entregable individual suministrado a cada uno de los 50 participantes por el operador UNION TEMPORAL YAHWEH.

COMPETENCIA	CANTIDAD DE UNIFORME ENTREGADOS
AUXILIAR DE CONSTRUCCION	10
MECANICA DE BICICLETAS	15
MODISTERIA	5
COCINA (Comida casual, panadería, pastelería).	20

A: AUXILIAR DE CONSTRUCCION.

UNIFORME AUXILIAR DE CONSTRUCCION

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pantalón en dryl	1
Camisa en dryl manga larga	1
Botas	1
Casco	1
Gafas	1



Powered by CamScanner

B. AUXILIAR DE MECÁNICAS DE BICICLETAS.

UNIFORME DE MECANICA DE BICICLETAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
Overol en dryl	1
Mascarilla	1
Botas protección punta acero.	1



Powered by CamScanner

C. MODISTERIA

UNIFORME MODISTERIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
Delantal con logo	1
Manilla de paño	1
Zapato antideslizante	1



Powered by CamScanner

D. AUXILIAR DE COMIDA CASUAL, PANADERIA Y PASTELERIA. COMPETENCIAS.

UNIFORME DE PANADERIA Y COMIDA CASUAL

DESCRIPCION	CANTIDAD
Delantal	1
Uniforme de pantalón y blusa en material antifluido	1
Cofia	1
Zapato antideslizante	1
Tapabocas	1



Powered by CamScanner

CRONOGRAMA DE VISITAS DE SEGUIMIENTO.

KONSULTPRO

04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE 2023

ACTA	FECHA
1	04 OCTUBRE DE 2023
2	05 OCTUBRE DE 2023
3	10 OCTUBRE DE 2023
4	12 OCTUBRE DE 2023
5	17 OCTUBRE DE 2023
6	19 OCTUBRE DE 2023
7	24 OCTUBRE DE 2023
8	26 OCTUBRE DE 2023
9	31 OCTUBRE DE 2023
10	3 NOVIEMBRE DE 2023

GINNA MARCELA CASTILLO
CC 1110507252
RL KONSULTPRO SAS

Powered by CamScanner

VERIFICACION DE PARAMETROS TÉCNICOS

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

KONSULTPRO SAS

RELACION DE ENTREGABLES POR PERSONA BENEFICIARIA

PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PRIMERO	APOYO NUTRICIONAL (3 RACIONES DIARIAS X 22 DIAS)	SERVICIO DE TRANSPORTE	ENTREGA DE INDUMENTARIA DIARIA	ENTREGA DE UNIFORME DE COMPETENCIA LABORAL
1	BRAYAN JOSE CACAIS PAEZ	1.105.678.074	X	X	X	X	X
2	JUAN SEBASTIAN ORTEGON RODRIGUEZ	1.105.691.134	X	X	X	X	X
3	DAIRO ENRIQUE CAMACHO PARRA	1.105.674.000	X	X	X	X	X
4	JUAN JOSE GIL LOPEZ	1007492229	X	X	X	X	X
5	VICTOR MANUEL RIOS PEDRAZA	1.110.477.860	X	X	X	X	X
6	JUAN SEBASTIAN MORALES MOLINA	1.005.772.101	X	X	X	X	X
7	BRIAN STEVEN VALENZUELA ORTIZ	1.111.122.595	X	X	X	X	X
8	JUAN SEBASTIAN CARDOSO MENDEZ	1.105.686.561	X	X	X	X	X
9	ERICK SANTIAGO MENDOZA QUINTERO	1.188.965.562	X	X	X	X	X
10	CARLOS MARIO ROMERO OSPITIA	1.111.122.678	X	X	X	X	X
11	CRISTIAN EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ	1.105.687.636	X	X	X	X	X
12	HERMES JOSE RAMIREZ OYUELA	1.105.685.372	X	X	X	X	X
13	CRISTHIAN ALEXANDER CORTES OSUNA	1.105.692.129	X	X	X	X	X
14	WILLIAM ANDREY RICO LEZAMA	1.033.771.874	X	X	X	X	X
15	LUIS MIGUEL SALAZAR BOCANEGRA	1.105.685.054	X	X	X	X	X
16	JHON FREDY VERA CORREALES	1.192.750.311	X	X	X	X	X
17	JUAN DAVID REINOSO BEJARANO	1.110.480.086	X	X	X	X	X
18	CARLOS ARBEY GARAY FRANCO	1.105.688.297	X	X	X	X	X
19	JOSE JAIR MENDOZA LOZANO	1.007.492.059	X	X	X	X	X
20	JUAN DE JESUS DIAZ PATIÑO	1.105.675.159	X	X	X	X	X
21	OSCAR JAVIER RAMIREZ GALLEGO	1.105.686.987	X	X	X	X	X
22	FABIAN HERNANDO ALAPE GUERRA	1.007.724.044	X	X	X	X	X
23	EDISSON GUZMAN GALEANO	1.105.678.465	X	X	X	X	X
24	JHONY JULIAN CARDOZO BOCANEGRA	1.005.772.770	X	X	X	X	X
25	JULIAN DAVID GUERRA PEÑA	1.005.718.792	X	X	X	X	X
26	LEIDY DANIELA SABOGAL FERIA	1.188.967.883	X	X	X	X	X
27	JULY TATIANA ROJAS OVALLE	1.105.682.130	X	X	X	X	X
28	CATALINA GONGORA REYES	1.192.741.816	X	X	X	X	X

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

KONSULTPRO SAS

RELACION DE ENTREGABLES POR PERSONA BENEFICIARIA

PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PRIMERO	APOYO NUTRICIONAL (3 RACIONES DIARIAS X 22 DIAS)	SERVICIO DE TRANSPORTE	ENTREGA DE INDUMENTARIA DIARIA	ENTREGA DE UNIFORME DE COMPETENCIA LABORAL
29	MARIA JOSE MEJIA ROJAS	1.105.672.365	X	X	X	X	X
30	NATALIA CUELLAR PARAMO	1.105.680.819	X	X	X	X	X
31	ADRIANA LUCIA MORENO	1.105.693.516	X	X	X	X	X
32	ANDRES FELIPE BARRERO	1 05688424	X	X	X	X	X
33	DIANA KATERINE ROJAS	1 05682412	X	X	X	X	X
34	DIEGO ALEJANDRO AQUITE	1 05684092	X	X	X	X	X
35	INGRI JOVANA BELTRAN	1 05670788	X	X	X	X	X
36	JHONATAN DANILO VERA	1 05683585	X	X	X	X	X
37	JUANA VALENTINA LOZADA	1 05690101	X	X	X	X	X
38	JUDITH DANIELA MORALES	1 05688491	X	X	X	X	X
39	NICOLAS ANDRES ORTEGON	1 05691135	X	X	X	X	X
40	KAREN YULIANA BOCANEGRA	1005773348	X	X	X	X	X
41	KELIN DANIELA PÉREZ	1054859495	X	X	X	X	X
42	KELLY JOHANA SANCHEZ	1 05691549	X	X	X	X	X
43	LAURA DAMARIS VARGAS	1 10262542	X	X	X	X	X
44	LAURA VANESSA .EIVA	1007371708	X	X	X	X	X
45	LEIDY ISABEL RODRIGUEZ	1 11122120	X	X	X	X	X
46	MARGARITA CAÑIZALEZ	1 05679539	X	X	X	X	X
47	MARIA CAMILA SOTO	1 05671578	X	X	X	X	X
48	JARENLYS MILAGROS SANCHEZ	4592317	X	X	X	X	X
49	VICTOR ALFONSO FLOREZ	1 05689553	X	X	X	X	X
50	WILLIAM ALFONSO BELTRAN	1072497734	X	X	X	X	X

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
CC 1.110.507.252 DE IBAGUE
R.L KONSULTPRO SAS
INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
RELACION DE ASISTENCIA A COMPONENTES POR PERSONA BENEFICIARIA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	COMPONENTE 2 (COMUNICACIÓN)	COMPONENTE 3 (HABILIDADES BLANDAS)	COMPONENTE 4 (ROBOTICA EDUCATIVA)	COMPONENTE 5 (HERRAMIENTAS PARA LA VIDA)	COMPONENTE 6 (COMPETENCIA LABORAL)
1	BRAYAN JOSE CACAIS PAEZ	1.105.678.074	X	X	X	X	X
2	JUAN SEBASTIAN ORTEGON RODRIGUEZ	1.105.691.134	X	X	X	X	X
3	DAIRO ENRIQUE CAMACHO PARRA	1.105.674.000	X	X	X	X	X
4	JUAN JOSE GIL LOPEZ	1007492229	X	X	X	X	X
5	VICTOR MANUEL RIOS PEDRAZA	1.110.477.860	X	X	X	X	X
6	JUAN SEBASTIAN MORALES MOLINA	1.005.772.101	X	X	X	X	X
7	BRIAN STEVEN VALENZUELA ORTIZ	1.111.122.595	X	X	X	X	X
8	JUAN SEBASTIAN CARDOSO MENDEZ	1.105.686.561	X	X	X	X	X
9	ERICK SANTIAGO MENDOZA QUINTERO	1.188.965.562	X	X	X	X	X
10	CARLOS MARIO ROMERO OSPITIA	1.111.122.678	X	X	X	X	X
11	CRISTIAN EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ	1.105.687.636	X	X	X	X	X
12	HERMES JOSE RAMIREZ OYUELA	1.105.685.372	X	X	X	X	X
13	CRISTHIAN ALEXANDER CORTES OSUNA	1.105.692.129	X	X	X	X	X
14	WILLIAM ANDFEY RICO LEZAMA	1.033.771.874	X	X	X	X	X
15	LUIS MIGUEL SALAZAR BOCANEGRA	1.105.685.054	X	X	X	X	X
16	JHON FREDY VERA CORREALES	1.192.750.311	X	X	X	X	X
17	JUAN DAVID REINOSO BEJARANO	1.110.480.086	X	X	X	X	X
18	CARLOS ARBEY GARAY FRANCO	1.105.688.297	X	X	X	X	X
19	JOSE JAIR MENDOZA LOZANO	1.007.492.059	X	X	X	X	X
20	JUAN DE JESUS DIAZ PATIÑO	1.105.675.159	X	X	X	X	X
21	OSCAR JAVIER RAMIREZ GALLEGO	1.105.686.987	X	X	X	X	X
22	FABIAN HERNANDO ALAPE GUERRA	1.007.724.044	X	X	X	X	X
23	EDISSON GUZMAN GALEANO	1.105.678.465	X	X	X	X	X
24	JHONY JULIAN CARDOZO BOCANEGRA	1.005.772.770	X	X	X	X	X
25	JULIAN DAVID GUERRA PEÑA	1.005.718.792	X	X	X	X	X
26	LEIDY DANIELA SABOGAL FERIA	1.188.967.883	X	X	X	X	X
27	JULY TATIANA ROJAS OVALLE	1.105.682.130	X	X	X	X	X
28	CATALINA GONGORA REYES	1.192.741.816	X	X	X	X	X

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
RELACION DE ASISTENCIA A COMPONENTES POR PERSONA BENEFICIARIA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

KONSULTPRO

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	COMPONENTE 2 (COMUNICACIÓN)	COMPONENTE 3 (HABILIDADES BLANDAS)	COMPONENTE 4 (ROBOTICA EDUCATIVA)	COMPONENTE 5 (HERRAMIENTAS PARA LA VIDA)	COMPONENTE 6 (COMPETENCIA LABORAL)
29	MARIA JOSE MEJIA ROJAS	1.105.672.365	X	X	X	X	X
30	NATALIA CUELLAR PARAMO	1.105.680.819	X	X	X	X	X
31	ADRIANA LUCIA MORENO	1.105.693.516	X	X	X	X	X
32	ANDRES FELIPE BARRERO	1105688424	X	X	X	X	X
33	DIANA KATERINE ROJAS	1105682412	X	X	X	X	X
34	DIEGO ALEJANDRO AQUITE	1105684092	X	X	X	X	X
35	INGRI JOVANA BELTRAN	1105670788	X	X	X	X	X
36	JHONATAN DANILO VERA	1105683685	X	X	X	X	X
37	JUANA VALENTINA LOZADA	1105690101	X	X	X	X	X
38	JUDITH DANIELA MORALES	1105688491	X	X	X	X	X
39	NICOLAS ANDRES ORTEGON	1105691135	X	X	X	X	X
40	KAREN YULIANA BOCANEGRA	1005773348	X	X	X	X	X
41	KELIN DANIELA PÉREZ	1054859495	X	X	X	X	X
42	KELLY JOHANA SANCHEZ	1105691649	X	X	X	X	X
43	LAURA DAMARIS VARGAS	1110262542	X	X	X	X	X
44	LAURA VANESSA LEIVA	1007371708	X	X	X	X	X
45	LEIDY ISABEL RODRIGUEZ	1111122120	X	X	X	X	X
46	MARGARITA CAÑIZALEZ	1105679639	X	X	X	X	X
47	MARIA CAMILA SOTO	1105671678	X	X	X	X	X
48	JARENLYS MILAGROS SANCHEZ	14592317	X	X	X	X	X
49	VICTOR ALFONSO FLOREZ	1105689553	X	X	X	X	X
50	WILLIAM ALFONSO BELTRAN	1072497734	X	X	X	X	X

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ
CC 1.110.507.252 DE IBAGUE
R.L KONSULTPRO SAS
INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
RELACION DE FAMILIARES QUE RELACIONAN ENTREGABLES POR PERSONA BENEFICIARIA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	PADRES DE FAMILIA O CUIDADORES	IDENTIFICACION
1	BRAYAN JOSE CACAIS PAEZ	1.105.678.074	YUDY CAROLINA PAEZ	1105680860
2	JUAN SEBASTIAN ORTEGON RODRIGUEZ	1.105.691.134	NICOLAS ORTEGON/NUBIA RODRIGUEZ	92122437/65692617
3	DAIRO ENRIQUE CAMACHO PARRA	1.105.674.000	SANDRA LILIANA PARRA	1105671421
4	JUAN JOSE GIL LOPEZ	1007492229	YANETH LOPEZ RIVERA	65707262
5	VICTOR MANUEL RIOS PEDRAZA	1.110.477.860	LINA LUZ ASCENCIO CARTAGENA	65701919
6	JUAN SEBASTIAN MORALES MOLINA	1.005.772.101	ESMERALDA MOLINA	65700215
7	BRIAN STEVEN VALENZUELA ORTIZ	1.111.122.595	DIANA MARYURI ORTIZ CAMELO	65709210
8	JUAN SEBASTIAN CARDOSO MENDEZ	1.105.686.561	DIOGENES CARDOSO	93116419
9	ERICK SANTIAGO MENDOZA QUINTERO	1.188.965.562	NIYIBET QUINTERO	1105675309
10	CARLOS MARIO ROMERO OSPITIA	1.111.122.678	ROSA NALLIVE OSPITIA PRADA	65706215
11	CRISTIAN EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ	1.105.687.636	NIDIA AMPARO AGUIRRE	65692677
12	HERMES JOSE RAMIREZ OYUELA	1.105.685.372	JOSE HERMES RAMIREZNUBIA CECILIA OYUELA	93118870/28977361
13	CRISTHIAN ALEXANDER CORTES OSUNA	1.105.692.129	NUBIA ESPERANZA OSUNA	65700293
14	WILLIAM ANDREY RICO LEZAMA	1.033.771.874	ALBA PIEDAD LEZAMA	65699774
15	LUIS MIGUEL SALAZAR BOCANEGRA	1.105.685.054	LUZ MARINA BOCANEGRA	39795211
16	JHON FREDY VERA CORREALES	1.192.750.311	LENIS CORREALES	65697210
17	JUAN DAVID REINOSO BEJARANO	1.110.480.086	ANDREA REINOSO	65633355
18	CARLOS ARBEY GARAY FRANCO	1.105.688.297	JUDDY FRANCO	65552306
19	JOSE JAIR MENDOZA LOZANO	1.007.492.059	JOSE HUMBERTO MENDOZA/LUZ STELLA LOZANO	931210904/65703614
20	JUAN DE JESUS DIAZ PATIÑO	1.105.675.159	JUAN DE JESUS DIAZ ARIAS	5899825ES
21	OSCAR JAVIER RAMIREZ GALLEGO	1.105.686.987	ROSALBA GALLEGO	52620529
22	FABIAN HERNANDO ALAPE GUERRA	1.007.724.044	SANDRA PATRICIA GUERRA/JOSE ALAPE	65705813/93130175
23	EDISSON GUZMAN GALEANO	1.105.678.465	ALFREDO GUZMAN	5897497
24	JHONY JULIAN CARDOZO BOCANEGRA	1.005.772.770	MAGALI BOCANEGRA	1105676248
25	JULIAN DAVID GUERRA PEÑA	1.005.718.792	GLORIA DEISY GUERRA PEÑA	65702126
26	LEIDY DANIELA SABOGAL FERIA	1.188.967.883	CARMEN ELENA FERIA	65701501
27	JULY TATIANA ROJAS OVALLE	1.105.682.130	MARTHA CECILIA OVALLE	65693180
28	CATALINA GONGORA REYES	1.192.741.816	RUBIELA GONGORA	65701329
29	MARIA JOSE MEJIA ROJAS	1.105.672.365	MAIRA ALEJANDRA ROJAS	1105678417

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
RELACION DE FAMILIARES QUE RELACIONAN ENTREGABLES POR PERSONA BENEFICIARIA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	PADRES DE FAMILIA O CUIDADORES	IDENTIFICACION
30	NATALIA CUELLAR PARAMO	1.105.680.819	MARIANO PARAMO SANCHEZ	14165048
31	ADRIANA LUCIA MORENO	1.105.693.516	MARIA NELSY CARDOSO/LILIA LEONOR OSORIO	65694275/65692344
32	ANDRES FELIPE BARRERO	1105688424	NORMA CONSTANZA SAENZ	65697842
33	DIANA KATERINE ROJAS	1105682412	ANGELA MONROY GARAY	65695910
34	DIEGO ALEJANDRO AQUITE	1105684092	GLADYS TAFUR	65698552
35	INGRI JOVANA BELTRAN	1105670788	AYDEE VARGAS RAMIREZ	65709641
36	JHONATAN DANILO VERA	1105683685	HENRY VERO SANCHEZ	93117954
37	JUANA VALENTINA LOZADA	1105690101	ROSALBA GAVIRIA	38858649
38	JUDITH DANIELA MORALES	1105688491	MELBA OLAYA/MAURICIO MORALES	65700815/93129629
39	NICOLAS ANDRES ORTEGON	1105691135	NICOLAS ORTEGON	93122437
40	KAREN YULIANA BOCANEGRA	1005773348	BLANCA FLOR GUZMAN BARRAGAN/MAIRA LISETH BOC	39767335/1007356135
41	KELIN DANIELA PÉREZ	1054859495	FRANCIA AGUDELO	25109861
42	KELLY JOHANA SANCHEZ	1105691649	CONCEPCION ROMERO	39800354
43	LAURA DAMARIS VARGAS	1110262542	JOSE	5900753
44	LAURA VANESSA LEIVA	1007371708	MARIA ELENA GONGORA	65691094
45	LEIDY ISABEL RODRIGUEZ	1111122120	RONNY/NORMA CONSTANZA RODRIGUEZ	1005772175/65698093
46	MARGARITA CAÑIZALEZ	1105679639	LUZ MERY GUZMAN	28640302
47	MARIA CAMILA SOTO	1105671678	MINREY RODRIGUEZ LOZANO	65705559
48	JARENLYS MILAGROS SANCHEZ	14592317	ANGELA SILVA	14592617
49	VICTOR ALFONSO FLOREZ	1105689553	IRMA YOLANDA CUELLAR	65698627
50	WILLIAM ALFONSO BELTRAN	1072497734	ANA DOMINGUEZ	40035234

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
DIAGNOSTICO DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

KONSULTPRO SAS

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	DIAGNOSTICO
1	BRAYAN JOSE CACAIS PAEZ	1.105.678.074	RETRASO MENTAL MODERADO
2	JUAN SEBASTIAN ORTEGON RODRIGUEZ	1.105.691.134	RETRASO MENTAL MODERADO Y DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO
3	DAIRO ENRIQUE CAMACHO PARRA	1.105.674.000	TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE
4	JUAN JOSE GIL LOPEZ	1007492229	RETRASO PSICOMOTOR
5	VICTOR MANUEL RIOS PEDRAZA	1.110.477.860	MENINGITIS
6	JUAN SEBASTIAN MORALES MOLINA	1.005.772.101	HIPOACUSIA, EZQUIZOFRENIA SIMPLE, RETRASO MENTAL MODERADO
7	BRIAN STEVEN VALENZUELA ORTIZ	1.111.122.595	DISCAPACIDAD COGNITIVA MODERADA
8	JUAN SEBASTIAN CARDOSO MENDEZ	1.105.686.561	RETRASO PSICOMOTOR HIPOACUSIA BILATERAL RETRASO MENTAL MODERADO, DISCAPACIDAD MENTAL PERMANENTE
9	ERICK SANTIAGO MENDOZA QUINTERO	1.188.965.562	RETRASO MENTAL MODERADO
10	CARLOS MARIO ROMERO OSPITIA	1.111.122.678	QUISTES CERABRAL RETRASO MENTAL MODERADO
11	CRISTIAN EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ	1.105.687.636	RETRASO METAL
12	HERMES JOSE RAMIREZ OYUELA	1.105.685.372	RETRADO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR
13	CRISTHIAN ALEXANDER CORTES OSUNA	1.105.692.129	RETRASO MENTAL LEVE Y DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO
14	WILLIAM ANDREY RICO LEZAMA	1.033.771.874	EPILEPCIA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL
15	LUIS MIGUEL SALAZAR BOCANEGRA	1.105.685.054	SORDOMUDO
16	JHON FREDY VERA CORREALES	1.192.750.311	RETRASO MENTAL MODERADO: OTROS DETERIORO DEL COMPORTAMIENO, PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION, TRASTORNO DEL HUMOR.(AFECTIVO) NO ESPECIFICADO
17	JUAN DAVID REINOSO BEJARANO	1.110.480.086	ENCEFALITIS, MIELITIS Y ENCEFALOMIELIIS
18	CARLOS ARBEY GARAY FRANCO	1.105.688.297	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL. BILATERAL
19	JOSE JAIR MENDOZA LOZANO	1.007.492.059	TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE
20	JUAN DE JESUS DIAZ PATIÑO	1.105.675.159	RETARDO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR.
21	OSCAR JAVIER RAMIREZ GALLEGO	1.105.686.987	RETRASO MENTAL MODERADO: OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO
22	FABIAN HERNANDO ALAPE GUERRA	1.007.724.044	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL. BILATERAL. OTITIS MEDIA TUBOTIMPATICA CRONICA
23	EDISSON GUZMAN GALEANO	1.105.678.465	OTROS SIGNOS Y SINTOMAS QUE INVOLUCRAN LA FUNCION COGNOSCITIVA Y LA CONCIENCIA NO ESPECIFICADOS ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA
24	JHONY JULIAN CARDOZO BOCANEGRA	1.005.772.770	RETRASO MENTAL MODERADO: OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO, OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS COMPORTAMIENTOS

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023
KONSULTPRO SAS
DIAGNOSTICO DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD BENEFICIADA
PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

KONSULTPRO

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	DIAGNOSTICO
25	JULIAN DAVID GUERRA PEÑA	1.005.718.792	RETRASO MENTAL LEVE, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO QUE REQUIERE ATENCION O TRATAMIENTO, OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD ESPECIFICADOS
26	LEIDY DANIELA SABOGAL FERIA	1.188.967.883	RETRASO MENTAL LEVE : OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO
27	JULY TATIANA ROJAS OVALLE	1.105.682.130	RETRASO MENTAL MODERADO: OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO
28	CATALINA GONGORA REYES	1.192.741.816	RETRASO MENTAL NO ESPECIFICADO: DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO
29	MARIA JOSE MEJIA ROJAS	1.105.672.365	RETRASO MENTAL MODERADO, SECUNDARIO A HIPOXIA NEONATAL, HEMICOREA IZQUIERDA EN ESTUDIO
30	NATALIA CUELLAR PARAMO	1.105.680.819	RETRASO MENTAL LEVE : OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO
31	ADRIANA LUCIA MORENO	1.105.693.516	Intelectual
32	ANDRES FELIPE BARRERO	1105688424	Deterioro cognitivo progresivo
33	DIANA KATERINE ROJAS	1105682412	Trastorno mental leve
34	DIEGO ALEJANDRO AQUITE	1105684092	Retraso mental moderado
35	INGRI JOVANA BELTRAN	1105670788	Sindrome epilecticos
36	JHONATAN DANILO VERA	1105683685	Intelectual
37	JUANA VALENTINA LOZADA	1105690101	Retraso mental moderado
38	JUDITH DANIELA MORALES	1105688491	Auditiva, mental y multiple
39	NICOLAS ANDRES ORTEGON	1105691135	RETRASO MENTAL
40	KAREN YULIANA BOCANEGRA	1005773348	RETRASO MENTAL LEVE
41	KELIN DANIELA PÉREZ	1054859495	Retraso mental moderado
42	KELLY JOHANA SANCHEZ	1105691649	Retraso mental leve
43	LAURA DAMARIS VARGAS	1110262542	Intelectual
44	LAURA VANESSA LEIVA	1007371708	Retraso mental moderado
45	LEIDY ISABEL RODRIGUEZ	1111122120	Retraso mental moderado
46	MARGARITA CAÑIZALEZ	1105679639	Retraso mental no especificado
47	MARIA CAMILA SOTO	1105671678	Retraso mental moderado
48	JARENLYS MILAGROS SANCHEZ	14592317	Visual
49	VICTOR ALFONSO FLOREZ	1105689553	Retraso mental moderado
50	WILLIAM ALFONSO BELTRAN	1072497734	Sindrome de down

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

KONSULTPRO SAS

RELACION DE SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL (REFRIGERIO 1,2,3)

PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	4	5	6	9	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31	1	2	3	TOTAL
1	BRAYAN JOSE CACAIS PAEZ	1.105.678.074	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
2	JUAN SEBASTIAN ORTEGON RODRIGUEZ	1.105.691.134	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
3	DAIRO ENRIQUE CAMACHO PARRA	1.105.674.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
4	JUAN JOSE GIL LOPEZ	1007492229	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
5	VICTOR MANUEL RIOS PEDRAZA	1.110.477.860	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
6	JUAN SEBASTIAN MORALES MOLINA	1.005.772.101	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
7	BRIAN STEVEN VALENZUELA ORTIZ	1.111.122.595	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
8	JUAN SEBASTIAN CARDOSO MENDEZ	1.105.686.561	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
9	ERICK SANTIAGO MENDOZA GUINTERO	1.188.965.562	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
10	CARLOS MARIO ROMERO OSPITIA	1.111.122.678	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
11	CRISTIAN EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ	1.105.687.636	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
12	HERMES JOSE RAMIREZ OYUELA	1.105.685.372	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
13	CRISTHIAN ALEXANDER CORTES OSUNA	1.105.692.129	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
14	WILLIAM ANDREY RICO LEZAMA	1.033.771.874	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
15	LUIS MIGUEL SALAZAR BOCANEGRA	1.105.685.054	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
16	JHON FREDY VERA CORREALES	1.192.750.311	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
17	JUAN DAVID REINOSO BEJARANO	1.110.480.086	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
18	CARLOS ARBEY GARAY FRANCO	1.105.688.297	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
19	JOSE JAIR MENDOZA LOZANO	1.007.492.059	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
20	JUAN DE JESUS DIAZ PATIÑO	1.105.675.159	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
21	OSCAR JAVIER RAMIREZ GALLEGO	1.105.686.987	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
22	FABIAN HERNANDO ALAPE GUERRA	1.007.724.044	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
23	EDISSON GUZMAN GALEANO	1.105.678.465	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
24	JHONY JULIAN CARDOZO BOCANEGRA	1.005.772.770	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
25	JULIAN DAVID GUERRA FEÑA	1.005.718.792	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
26	LEIDY DANIELA SABOGAL FERIA	1.188.967.883	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
27	JULY TATIANA ROJAS OVALLE	1.105.682.130	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
28	CATALINA GONGORA REYES	1.192.741.816	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
29	MARIA JOSE MEJIA ROJAS	1.105.672.365	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66

Powered by CamScanner

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

KONSULTPRO SAS

RELACION DE SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL (REFRIGERIO 1,2,3)

PERIODO DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE 2023

No	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	4	5	6	9	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31	1	2	3	TOTAL
30	NATALIA CUELLAR PARAMO	1.105.680.819	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
31	ADRIANA LUCIA MORENO	1.105.693.516	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
32	ANDRES FELIPE BARRERO	1105688424	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
33	DIANA KATERINE ROJAS	1105682412	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
34	DIEGO ALEJANDRO AQUITE	1105684092	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
35	INGRI JOVANA BELTRAN	1105670788	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
36	JHONATAN DANILO VERA	1105683685	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
37	JUANA VALENTINA LOZADA	1105690101	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
38	JUDITH DANIELA MORALES	1105688491	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
39	NICOLAS ANDRES ORTEGON	1105691135	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
40	KAREN YULIANA BOCANEGRA	1005773348	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
41	KELIN DANIELA PÉREZ	1054859495	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
42	KELLY JOHANA SANCHEZ	1105691649	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
43	LAURA DAMARIS VARGAS	1110262542	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
44	LAURA VANESSA LEIVA	1007371708	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
45	LEIDY ISABEL RODRIGUEZ	1111122120	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
46	MARGARITA CAÑIZALEZ	1105679639	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
47	MARIA CAMILA SOTO	1105671678	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
48	JARENLYS MILAGROS SANCHEZ	14592317	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
49	VICTOR ALFONSO FLOREZ	1105689553	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
50	WILLIAM ALFONSO BELTRAN	1072497734	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66
		TOTAL DE REFRIGERIOS																							3300

GINNA MARCELA CASTILLO GUTIERREZ

CC 1.110.507.252 DE IBAGUE

R.L KONSULTPRO SAS

INTERVENTORIA AL CONTRATO 1007-2023

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Powered by CamScanner









Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



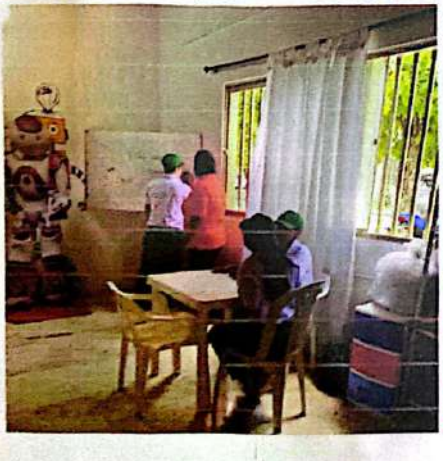


Powered by CamScanner











Powered by CamScanner











Powered by CamScanner






Powered by CamScanner






Powered by CamScanner











Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

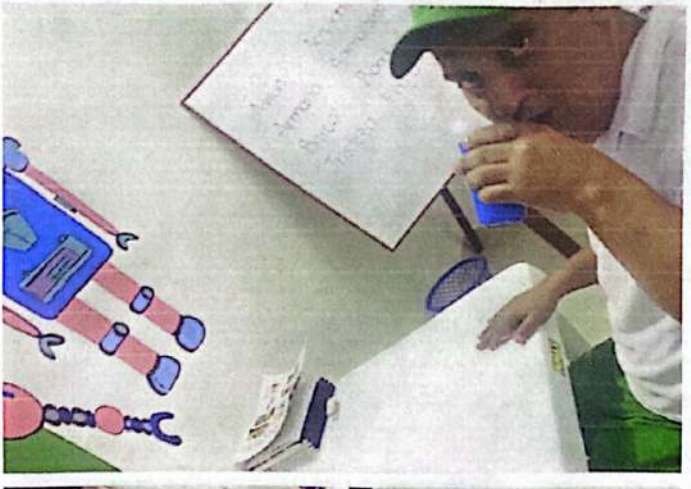






Powered by CamScanner







Powered by CamScanner









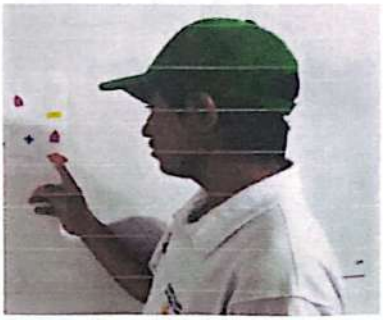
Powered by CamScanner







Powered by CamScanner











Powered by CamScanner

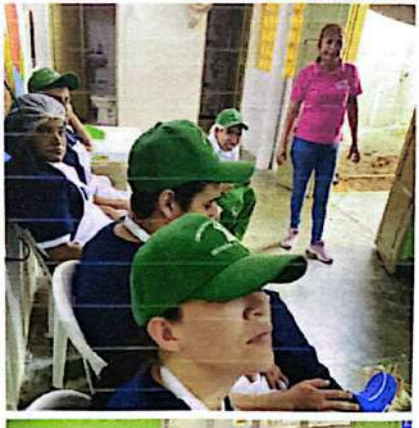






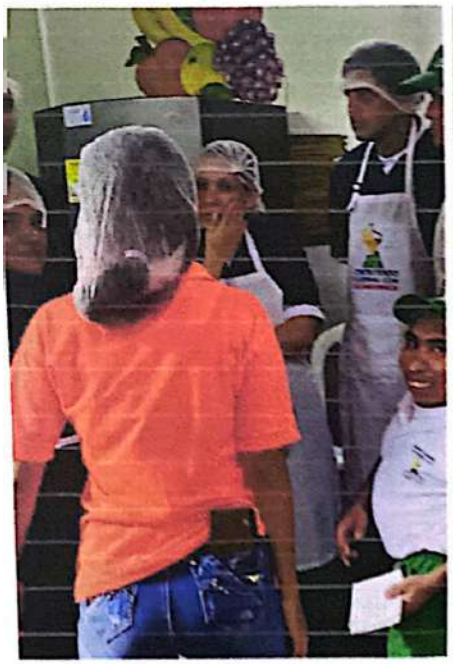
Powered by CamScanner







Powered by CamScanner





Powered by CamScanner







Powered by CamScanner






Powered by CamScanner








Powered by CamScanner







Powered by CamScanner



Powered by CamScanner











Powered by CamScanner